RESOLUCIÓN N° 428

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 19 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Angelina Luna Pastore, María Eugenia Lugo y Fanny Abarzúa, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 428

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, según consta en el Acta N° 32 de fecha 16 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 428

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * ANEAES *

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Privada del Este

Carrera: Derecho

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Sede/Filial: Presidente Franco

Pares Evaluadores: 1. María Angelina Luna Pastore (Coord)

2. María Eugenia Lugo

3. Fanny Abarzua

Técnica de Enlace: Soledad Cardozo



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La UPE, Universidad Privada del Este fue aprobada el 26 de marzo de 1992, por el Poder Ejecutivo a través el Decreto Nº 13.039, inició sus actividades como Instituto Internacional de Enseñanza Superior IIES. Las primeras carreras habilitadas fueron la de Dirección y Administración de Empresas, Ciencias Administrativas y Contables, Análisis de Sistemas. En 1993, la UPE crea la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales con la carrera de Derecho y Ciencias Sociales. Luego las carreras habilitadas fueron Ciencias contables, Cooperativismo, Ciencias de la Educación, Arquitectura, Ingeniería en Informática, Ingeniería Comercial, Odontología, Ingeniería en Ciencias ambientales, Medicina, Nutrición, Fisioterapia, Enfermería, Ingeniería Electromecánica, Veterinaria, Administración Agropecuaria, entre otras.

La carrera de Derecho de la Universidad Privada del Este, Sede Presidente Franco fue acreditada por Resolución ANEAES Nº 105 de fecha 18 de mayo de 2015, se encuentra desarrollando el proyecto académico aprobado por Resolución CSU UPE Nº 71/2018, actualización menor al del 30 % conforme establece la Resolución N° 116/17 en el artículo 3º, inc. "b".

B. Descripción de la Visita

La visita se realizó durante los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2022 de manera virtual, el dia 3 de noviembre del mismo año se realizó la visita presencial, con el acompañamiento virtual de las demás miembros del comité de Pares. En la primera jornada, la coordinadora del comité debió abandonar la visita, por lo que previa comunicación y aceptación de la carrera, fue sustituida por la Técnica de la ANEAES, con quien prosiguió la visita conforme a lo programado con pequeñas variaciones en atención a que no se pudieron llevar a cabo las reuniones con el rector, ni el presidente ejecutivo, ni el tesorero, ni el coordinador académico que no se presentaron a la reunión señalada en la agenda. Así se mantuvieron reuniones con el Decano, el Subdirector administrativo,la Directora académica de la carrera, la secretaría académica, el analista de sistema, los docentes de la carrera, los estudiantes de todos los cursos, los egresado de los últimos cinco años, los empleadores sin vinculación laboral con la universidad y agentes externos, el personal administrativo y de apoyo de la carrera, los miembros del Comité de Autoevaluación, del Comité de Ética, de revisión curricular, el responsable de relaciones interinstitucionales, de la elaboración de presupuesto, de recursos humanos, de tutorías académicas, de la dirección de investigación, del CIDUPE, Extensión Universitaria, consultorio jurídico y pasantía profesional, Bienestar estudiantil, Dirección del comité de aseguramiento de la calidad. Así también se realizó el recorrido por las instalaciones de la carrera y entrevistas con los responsables de los sectores visitados conforme a lo dispuesto en la agenda.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La visita se realizó durante los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2022 de manera virtual, el dia 3 de noviembre del mismo año se realizó la visita presencial, con el acompañamiento virtual de las demás miembros del comité de Pares. En la primera jornada, la coordinadora del comité debió abandonar la visita, por lo que previa comunicación y aceptación de la carrera, fue sustituida por la Técnica de la ANEAES, con quien prosiguió la visita conforme a lo programado con pequeñas variaciones en atención a que no se pudieron llevar a cabo las reuniones con el rector, ni el presidente ejecutivo, ni el tesorero, ni el coordinador académico que no se presentaron a la reunión señalada en la agenda. Así se mantuvieron reuniones con el Decano, el Subdirector administrativo,la Directora académica de la carrera, la secretaría académica, el analista de sistema, los docentes de la carrera, los estudiantes de todos los cursos, los egresado de los últimos cinco años, los empleadores sin vinculación laboral con la universidad y agentes externos, el personal administrativo y de apoyo de la carrera, los miembros del Comité de Autoevaluación, del Comité de Ética, de revisión curricular, el responsable de relaciones interinstitucionales, de la elaboración de presupuesto, de recursos humanos, de tutorías académicas, de la dirección de investigación, del CIDUPE, Extensión Universitaria, consultorio jurídico y pasantía profesional, Bienestar estudiantil, Dirección del comité de aseguramiento de la calidad. Así también se realizó el recorrido por las instalaciones de la carrera y entrevistas con los responsables de los sectores visitados conforme a lo dispuesto en la agenda.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De los documentos observados, en específico el organigrama, se evidencia que la estructura responde a las exigencias de la carrera.*	*Organigrama aprobado por Resolución 247 16/12/2019.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La documentación verificada, da cuenta que la estructura organizacional es coherente con la carrera.*	*Organigrama aprobado por Resolución 247 16/12/2019.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Los estamentos previstos en el organigrama, prevé un trabajo coordinado y estructurado acorde a las requerimientos de la carrera, asimismo cuentan con una reglamentación que establece un mecanismo de comunicación interna y externa.*	*Organigrama aprobado por Resolución 247 16/12/2019.* *Mecanismo de comunicación interna y externa.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con un estatuto y la carrera cuenta con un manual de organización y funciones, un reglamento interno, ambos instrumentos se encuentran formalizados, y permiten visibilizar las funciones de las distintas instancias previstas en la estructura organizacional.*	*Estatuto* *Resolución CSU N. 249/2019 que aprueba la actualización del Reglamento Interno* *Manual de organización y funciones* *Organigrama* *Resoluciones de aprobación*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*El documento al que tuvo acceso el comité de pares da cuenta de la descripción y caracterización del plantel directivo y administrativo de la carrera, durante la visita se pudo constatar que no todos los cargos definidos se encuentran cubiertos, específicamente el de coordinación académica que figura en el organigrama de la universidad obrante en los anexos D1.111.3.*	*Anexo D1.111.3 Organigrama de la Universidad.* *Resolución designación Decano, Directora Académica, Director de extensión y de investigación* *Resolución de designación de Director de Calidad y comité de calidad*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional se presenta satisfactoria, se observa en el organigrama que la estructura es pertinente y se corresponde a las exigencias de la carrera. Las funciones de los diversos estamentos se encuentran definidas en las reglamentaciones con que cuenta la carrera. Sin embargo, no todos los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas, cuenta con un mecanismo de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales, un manual para la inclusión educativa, donde consignan adecuaciones y estrategias según el caso. Al tiempo de la visita se pudo constatar que el enfoque de educación inclusiva es incipiente pues se encuentran en periodo de capacitación para su posterior aplicación.*	*Resolución n. 123/2020 Manual de Ajustes razonables de la carrera de Derecho.* *Manual para la inclusión educativa - Resolución CSU n. 122/2020.* *Información brindada en reunión con directivos de la carrera.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de un protocolo de riesgos ambientales formalizado por resolución Decanato de Derecho N° 07 del 14 de julio de 2020.*	*Resolución Decanato de Derecho Nro. 07 del 14 de julio de 2020 por la cual se aprueba el protocolo de bioseguridad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*La página web de la carrera cuenta con un apartado de normativas y documentos, de fácil acceso. Sin embargo existen normativas relevantes que guarda relación con el mecanismo de admisión de la carrera que no se encuentran en la página web.*	*https://upe.edu.py/derecho_normativa.php*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones aprobadas.*	*Calendario Académico.* *Reuniones institucionales.* *Claustros de docentes.* *Informes de resultados de evaluaciones aplicadas en los distintos ámbitos de la gestión.*

	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La normativas de la carrera en general buscan orientar el desempeño ético de sus miembros, la carrera cuenta con un código de ética aprobado que contempla, entre otros, la filosofía institucional, definición de moral y ética.*	*Resolución CSU 252/2019 Código de Ética.* *Manual de funciones.* *Reglamento interno.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar que las actualizaciones de las normativas y reglamentaciones se realizan según surja la necesidad, situación que además fue manifestada por el Decano en la entrevista correspondiente.*	*Resultado de encuestas a Docentes.* *Resultado de encuestas a estudiantes.* *Resultado de encuesta a Administrativos.* *Información brindada en reunión con el decano.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con una página web con apartados de normativas y documentos, se pudo constatar durante las entrevistas que algunos miembros de la comunidad educativa no tiene conocimiento de las mismas.*	*Resultado de encuestas a Docentes.* *Resultado de encuestas a estudiantes.* *Resultado de encuesta a Administrativos.* *Entrevistas durante la visita de pares.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones se presenta satisfactorio, las normativas se encuentran formalizadas, se aplican de manera sistemática y se actualizan según necesidad. La carrera cuenta con mecanismos de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales, protocolos de riesgos ambientales. La página web de la carrera permite la difusión de normativas y documentos, sin embargo, existen algunas normativas relevantes que no se encuentran visibles en la página. Se cuenta con un código de ética aprobado.*			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*No Cumple*	*La carrera no cuenta con estudios del medio externo, que permitan determinar que la oferta educativa es el resultado de las necesidades .*	*Información brindada por los directivos al tiempo de la visita de pares.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a 2 proyectos académicos 2016 y 2018 vigentes durante el período evaluado,* *El proyecto 2016 se encuentra formalizado por el CONES Nº 653/2016.* *Proyecto Académico aprobado por Resolución CSU UPE Nº 71/2018, actualización menor al del 30 % conforme establece la Resolución N° 116/17 en el artículo 3º, inc. "b".*	*Resolución CONES N° 653/2016* *Resolución CSU UPE Nº 71/2018* *Información brindada por los directivos al tiempo de la visita de pares.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con talento humano cualificado en todos sus estamentos, sin embargo se observa la necesidad de un mayor número de docentes en atención a la especialidad de las materias que desarrollan.*	*Cuadro de caracterización del personal directivo, administrativo y docente.* *Curriculum Vitae del plantel.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien el presupuesto al que se tuvo acceso permite distinguir la asignación para pago del personal directivo, administrativo y docentes, no se evidencian rubros para la operatividad de la investigación, extensión, entre otros que permitan satisfacer las necesidades de la carrera.*	*Presupuestos de la carrera año 2016 - 2020.* *-Ejecución presupuestaria.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con aulas equipadas, oficinas administrativas, equipamientos, materiales e insumos que permiten la implementación de la carrera, el acceso al pabellón de la carrera cuenta con rampas, baños inclusivos. Sin embargo, el equipamiento del laboratorio informático y de la biblioteca debe ser ampliado. Así mismo se puedo constatar que las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio se encuentran en un nivel superior sin acceso inclusivo.*	*Presupuestos de la carrera año 2016 - 2020.* *PEI-Plan estratégico Institucional* *Plan de Desarrollo*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso al documento mecanismo de seguimiento del proyecto académico aprobado por Resolución Decanato N° 03/2016*	*Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico.* *Resolución Decanato N° 03/2016* *Comité de Revisión Curricular Resolución del CSU Nª 250/2019.*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación de mecanismos de actualización del Proyecto Académico según necesidad.*	*Mecanismo de actualización del Proyecto Académico.* *Actas de reunión del Comité de Revisión Curricular*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales, un manual para la inclusión educativa, donde consignan adecuaciones y estrategias según el caso.*	*Resolución n. 123/2020 Manual de Ajustes razonables de la carrera de Derecho.* *Manual para la inclusión educativa - Resolución CSU n. 122/2020.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se observan algunas capacitaciones en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia se requiere ampliar las capacitaciones a toda la comunidad educativa.*	*Taller de Capacitación sobre prevención de incendios.* *Taller de primeros auxilios.* *Información brindada por personal de apoyo al tiempo de la visita de pares.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó la existencia de mecanismos que tienden al desarrollo efectivo de las actividades en casos de emergencia.*	*Toma fotográfica.* *Proyecto de prevención contra incendio aprobado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ciudad Pdte. Franco.* *Protocolo de Bioseguridad* *Resolución Decanato N° 07/2020*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia en la gestión del proyecto académico se presenta suficiente, debido a que la carrera no cuenta con estudios del medio externo.Durante el periodo evaluado se implementaron dos proyectos académicos 2016 y 2018 a los cuales se tuvo acceso. El talento humano está cualificado, sin embargo el número de docentes es escaso. La infraestructura resulta adecuada, los equipamientos, materiales e insumos son suficientes, sin embargo los equipamientos informáticos del laboratorio de informática y la biblioteca resultan insuficientes, así mismo algunas dependencias no cuentan con enfoque inclusivo.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*No Cumple*	*La carrera cuenta con un plan de desarrollo aprobado, sin embargo al tiempo de la visita se pudo constatar que no todos los estamentos de la comunidad educativa participaron en su elaboración.*	*Plan de Desarrollo de la carrera de Derecho* *Actas de reunión.* *Información brindada en las entrevistas al tiempo de la visita.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Formalizado por resolución Decanato 022 del 11 de diciembre de 2015. Plan 2016-2020*	*Resolución Decanato de Derecho N. 022 del 11 de diciembre de 2016*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El plan de desarrollo refleja los objetivos de la carrera, y la línea institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional .*	*Plan Estratégico Institucional* *Plan de Desarrollo Res: Decanato N° 022/2015* *Proyecto Educativo 2016 y 2018*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de desarrollo con excepción del periodo de la pandemia.*	*Registros de Seguimiento del Plan de Desarrollo de la carrera.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*En el presupuesto no se hace expresa mención a las acciones previstas en el plan de desarrollo, así mismo en el plan no se identifican los rubros a los cuales se asocia la inversión asignada.*	*Plan de desarrollo 2016-2020* *Presupuestos* *Ejecución presupuestaria*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una matriz de seguimiento al plan de desarrollo que describe los avances de cumplimiento*	*Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo* *Resolución del Decanato N° 04/2017* *Registro de Seguimiento del Plan de Desarrollo de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la gestión del plan de desarrollo se presenta suficiente como ya fue señalado la carrera cuenta con un plan de desarrollo 2016-2020 con metas a corto, mediano y largo plazo, sin embargo su elaboración tuvo una escasa participación de la comunidad educativa. Algunas acciones previstas en el Plan han sufrido una interrupción en el año 2020 que corresponde a la pandemia. El presupuesto asignado a cada actividad no se visibiliza en el plan de desarrollo lo que no permite determinar su efectiva implementación.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una Dirección de Aseguramiento de calidad y con un comité de aseguramiento de la calidad.*	*Organigrama de la Carrera* *Resolución 04/21 nombramiento de directora de aseguramiento y miembros del comité*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a los siguientes documentos: plan de carrera del personal administrativo de apoyo y de servicio y al Mecanismo de selección, evaluación, promoción y capacitación del personal académico que dan cuenta que la carrera cuenta con mecanismos de evaluación en todos los ámbitos.*	*Mecanismos de evaluación del desempeño directivo, administrativo y docente.* *Mecanismo de selección, evaluación y seguimiento del desempeño del personal de la carrera,*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*No se pudo constatar la existencia de procesos de evaluación aplicados de manera sistemática por la carrera. Sin embargo se tuvo acceso a un instrumento de evaluación del decano, directora académica y docentes, no así del personal administrativo y directivos administrativos.*	*Encuestas a docentes, estudiantes, administrativos.* *Evaluación del decano* *Informe de resultados de evaluaciones aplicadas en los distintos ámbitos de la gestión.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias de socialización de los procesos evaluativos implementados.*	*Informes de reuniones informativas con docentes y alumnos* *Notas de invitación a cada estamento - actas - fotografías* *Planillas de reuniones de docentes* *Planillas de reuniones informativas de alumnos.* *Claustros de docentes.* *Convocatoria a reunión al Consejo de Facultad.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar mejoras introducidas en la carrera a partir del resultado de los procesos evaluativos, como ser capacitación de docentes en estrategias metodológicas, retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje, plan de mejoras rendimiento crítico, entre otros.*	*Taller de capacitación a docentes.* *Plan de mejoras de rendimiento crítico.* *Taller de elaboración de tareas de investigación Módulo I y II.* *Taller de la metodología de la investigación científica.* *Taller de Hermenéutica* *Técnicas modernas de Didáctica universitaria*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas mantenidas al tiempo de la visita, tanto docentes como directivos manifestaron su satisfacción con los procesos evaluativos implementados, sin embargo el personal administrativo y de apoyo manifestaron no haber sido evaluados.*	*Encuesta de satisfacción sobre los procesos evaluativos implementados.* *- Informes de resultados.* *Información brindadas en las entrevistas al tiempo de la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la carrera se presenta satisfactorio, los trabajos de aseguramiento de la calidad se encuentran a cargo de una dirección y un comité. Los procesos evaluativos se encuentran previstos en todos los ámbitos conforme los documentos a los cuales se tuvo acceso, sin embargo no se pudo constatar la existencia de una aplicación sistemática por parte de la carrera. Existe evidencia de socialización y de mejoras a partir de los procesos evaluativos implementados.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Existe un reglamento de comunicación interna y externa aprobado por resolución CSU n. 185/2018 del 14 de diciembre de 2018, que establece el mecanismo de comunicación en el numeral 3.*	*Manual de Comunicación* *Resolución Nº.185/18*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Tuvimos acceso a documentos que permiten evidenciar la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.*	*Memorandum interno y externo,Notas, circulares.* *Actas de reunión con alumnos y docentes* *https://upe.edu.py/derecho.php* *https://www.facebook.com/DerechoUPE*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con un área de archivo central donde se conservan el legajo de estudiantes, registros académicos, entre otros, además cuentan con un sistema de registro de documentos a nivel central.*	*Sistema Informático académico-administrativo* *Archivo Central* *Plataforma de la Universidad*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema permite utilizar la información registrada para la toma de decisiones, como por ejemplo para cantidad de matriculados, promoción de estudiantes, habilitación para los exámenes, entre otros.*	*Sistema informático académico-administrativo*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los costos de aranceles se encuentran a disposición en la página web y también es proveída por el personal administrativo en su oportunidad.*	*Flyer y costos arancelarios* *https://upe.edu.py/derecho.php* *Información brindada durante las entrevistas al tiempo de la visita.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas a las cuales se tuvo acceso, dan cuenta de la satisfacción de los usuarios respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*	*Encuesta a estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la gestión de la información y comunicación es plena ya que, la carrera cuenta con un reglamento de comunicación interna y externa que se aplica sistemáticamente. El área de archivo a nivel central conserva los legajos de estudiantes, registros académicos, entre otros documentos además cuentan con un sistema de gestión documental. Las decisiones que se toman son obtenidas a partir de la información registrada. La página web cuenta con información sobre aranceles entre otras informaciones relevantes para la comunidad educativa quienes manifiestan satisfacción sobre los mecanismos de comunicación.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El organigrama de la carrera se encuentra aprobado.	*No todos los cargos de la estructura organizacional se encuentran cubiertos*
Se cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa.	*Algunas normativas relevantes de la carrera no se encuentran publicadas en la página web.*
El manual de organización y funciones se encuentra aprobado.	*Algunas normativas no son conocidas por la comunidad educativa.*
La carrera cuenta con un Reglamento interno actualizado.	*No se cuenta con estudios del medio externo*
Las normativas están aprobadas y aplicadas sistemáticamente.	*El número de docentes es insuficiente para cubrir las especialidades según materia.*
Se cuenta con mecanismos de adecuación y ajustes a las necesidades educativas especiales.	*El número de capacitaciones en aspectos de bioseguridad y situaciones de emergencia es escaso.*
El Protocolo de riesgos ambientales se encuentra aprobado.	*La carrera no prevé rubros para la operatividad de la investigación y extensión.*
Se cuenta con una página web de la carrera.	*Algunas dependencias de la carrera no cuentan con enfoque inclusivo*
El Código de Ética está aprobado	*Incipiente participación en la elaboración del Plan de Desarrollo por parte de la Comunidad Educativa.*
El proyecto académico del 2016 se encuentra formalizado por resolución del CONES	*Escasa asignación presupuestaria para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de desarrollo*
El proyecto académico del 2018 se encuentra formalizado por resolución del Consejo Superior Universitario UPE.	*Algunas acciones previstas en el Plan de desarrollo han sufrido una interrupción en el año 2020 debido a la pandemia.*
Los docentes cuentan con experiencia y cualificación.	*No existe una aplicación sistemática de los procesos evaluativos por parte de la carrera.*
La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento del proyecto académico.	
Se cuenta con un manual para la inclusión educativa.	
Se cuenta con un plan de desarrollo 2016 - 2020, con metas a corto, mediano y largo plazo.	
El plan de desarrollo refleja los objetivos de la carrera, y la línea institucional.	
La carrera cuenta con una matriz de seguimiento al plan de desarrollo	
En el organigrama de la carrera se establece una dirección de aseguramiento de la calidad y un comité.	
La carrera cuenta con mecanismos de evaluación en todos los ámbitos.	



Los resultados de los procesos evaluativos se toman en cuenta para la mejora continua en capacitación a docentes, retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje.
Los mecanismos de comunicación interna y externa se encuentran aprobados y se aplican sistemáticamente.
La universidad cuenta con un sistema de gestión documental.
La página web contiene información relevante para los miembros de la comunidad educativa.

Recomendaciones de Mejora
Aplicar mecanismo de selección para cubrir el cargo vacante previsto en la estructura organizacional.
Actualizar la página web de la carrera en el área de normativas para una mayor difusión.
Aplicar estudios del medio externo
Distribuir las cátedras de manera que todos los docentes se desempeñen dentro del área de su especialidad.
Fortalecer las capacitaciones en el área de bioseguridad y situaciones de emergencia.
Incorporar en el presupuesto rubros que permitan acompañar los proyectos de investigación y las actividades de extensión.
Proveer de accesos inclusivos a las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio.
Fomentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración del plan de desarrollo.
Respaldar con asignación en el presupuesto el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo.
Aplicar sistemáticamente los procesos evaluativos en todos los niveles.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares tuvo acceso a dos proyectos académicos de la carrera 2016 y 2018 vigentes durante el periodo evaluado 2016-2020 en los cuales se encuentran definidos los respectivos perfiles de egreso de la carrera.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia coherencia entre los perfiles de egreso definidos y la misión declarada en los Proyectos Académicos.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se observa que los perfiles de egreso definidos contemplan necesidades y demandas del medio, pese a que la carrera no cuenta con estudio del medio externo.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018 Informe de Autoevaluación de la carrera*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que los perfiles de egresos definidos responde a las exigencias actuales de la profesión, así también lo manifestaron empleadores y egresados en las entrevistas con los pares.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018.* *Información brindada por los empleadores y egresados en la entrevista al tiempo de la visita de pares.*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*No Cumple*	*En cuanto a la accesibilidad de la información del perfil de egreso, se observa que en la pag, web de la Universidad y la carrera se ha publicado el Perfil de egreso definido en el Proyecto Académico 2021 que aún no se encuentra vigente.*	*Pág. Web de la UPE. Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La relevancia del Perfil de Egreso se presenta suficiente, como ya señalamos durante el periodo evaluado la carrera contó con dos Proyectos Académicos 2016 y 2018, en los cuales se encontraban definidos en forma clara y precisa los perfiles de egreso y en coherencia con la misión de la carrera Si bien los mismos responde a las necesidades, demandas y exigencias actuales de la profesión no se cuenta con un estudio del medio externo. En cuanto a la accesibilidad de la información del perfil de egreso, se observa que, en la pag, web de la Universidad y la carrera se ha publicado el Perfil de egreso definido en el Proyecto Académico 2021 que aún no se encuentra vigente. La carrera no cuenta con un estudio riguroso y profundo de las necesidades formativas que demanda el profesional del derecho para su desempeño en el medio externo*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien los objetivos de la carrera están definidos en los proyectos académicos 2016 y 2018 . Se observa en el Proyecto Académico 2018 algunos objetivos que no son propios de la carrera o no están orientados al logro del perfil de egreso.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa coherencia entre algunos de los objetivos de la carrera definidos y la vision y mision institucional.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018*

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*Los objetivos de la carrera definidos en el Proyecto Académico 2016 están orientados al logro del perfil de egreso.Con respecto a los objetivos señalados en el Proyecto Académico 2018 no todos los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso como por ejemplo Contar con docentes competentes y actualizados para la enseñanza,comprometidos con el aprendizaje de los estudiantes y partícipes de la misión de la universidad.,Fortalecer los programas de investigación, producción científica, pasantía y extensión,.Fortalecer el sistema de acreditación y aseguramiento de la calidad de la carrera. ya lo señalamos en la argumentación del indicador a.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*No Cumple*	*En la página web de la institución y en los banners se encuentran publicados los objetivos de la carrera definidos en Proyecto Académico 2021 que aún no se encuentra en vigencia y que además no están orientados al logro del perfil de egreso.En la página web no están disponibles los perfiles de egreso definidos en los Proyectos académicos 2016 y 2018.*	*Pág Web de la UPE. Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia de los Objetivos de la Carrera, si bien se encuentran definidos en los Proyectos Académicos 2016 y 2018 y algunos guardan coherencia con la misión y visión institucional. Se observa en el Proyecto Académico 2018 que algunos de los objetivos definidos no son propios de la carrera o no están orientados al logro del perfil de egreso. Así también en cuanto a la accesibilidad y disponibilidad de los objetivos de la carrera en la página web de la Universidad/ Carrera se encuentran publicados los objetivos de la carrera del Proyecto Académico 2021 que aún no se encuentra en vigencia.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de admisión de la carrera está aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N°254/19. Consiste en un curso de nivelación en el que se desarrollan las asignaturas Comunicación Oral y Escrita , Técnica de Estudio e Introducción al Derecho se requiere 60% de asistencia mínima y 60 % de la sumatoria para aprobar.*	*Resolución CSU N°254/19. Reglamento de Admisión. Información brindada por Directivos, docentes y estudiantes en las entrevistas al tiempo de la visita de pares.*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*En el informe de autoevaluación se señala que los procedimientos de admisión se encuentran disponibles en la página web de la Facultad,y se difunden a través de los docentes, ,se verifica que en la Página Web de la Facultad solo hay requisitos de inscripción y aranceles. En las entrevistas con docentes , los mismos señalaron conocer el mecanismo o procedimiento de admisión y difundir entre los estudiantes. Si bien la carrera cuenta con un reglamento de Admisión , el mismo no se encuentra disponible en la Página Web de la UNiversidad/Facultad en la pestaña Normativa.*	*Pág. Web de la UPE. Información brindada en la entrevista por docentes al tiempo de la visita de pares*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento de Admisión se establece la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.Así también lo confirmaron Directivos, Docentes,Estudiantes se verificó en entrevistas con los pares.*	*Resolución CSU N°254/19. Reglamento de Admisión. Información brindada por Directivos, Docentes y Estudiantes al tiempo de la visita de pares.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas con Directivos, Docentes y Estudiantes manifestaron su conformidad con el mecanismo de admisión el cual les permite a los estudiantes el ingreso a la carrera. Así también lo señalan las encuestas a Docentes y Estudiantes.*	*Información brindada por Directivos, Docentes y Estudiantes en las entrevistas al tiempo de la visita de pares Encuestas a Docentes y Estudiantes.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La infraestructura ,los equipamientos, los recursos humanos disponibles dan cuenta de la capacidad operativa de la carrera, que responde ampliamente al número de postulantes e ingresantes. que recibe la carrera.*	*Informe Institucional Visita in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio

En cuanto a la pertinencia de los mecanismos de admisión, la carrera cumple satisfactoriamente. El mecanismo de admisión de la carrera está aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N°254/19. consiste en un curso de nivelación en el que se desarrollan las asignaturas Comunicación Oral y Escrita. Técnica de Estudio e Introducción al Derecho prevén la evaluación de conocimientos previos y permiten a los estudiantes, insertarse a la carrera. El número de estudiantes admitidos corresponde ampliamente a la capacidad operativa de la carrera. En cuanto a la difusión y la accesibilidad de los mecanismos de admisión, si bien están difundidos entre estudiantes y docentes, en la página web de la Universidad / Carrera se encuentra publicada información referente a requisitos de inscripción y aranceles , no se hace referencia al mecanismo, la carrera cuenta con un reglamento de Admisión , el mismo no se encuentra disponible en la Página Web de la Universidad/Facultad en la pestaña Normativa.

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Durante el periodo evaluado 2016-2020 se implementaron dos Planes de estudios , El Plan de Estudios 2016 y el Plan de Estudios 2018, ambos planes presentan coherencia con los perfiles de egresos definidos en sus respectivos Proyectos Académicos. Las autoridades manifestaron en la entrevista con los pares, que los estudiantes que ingresaron en los años 2016 y 2017,en el 2018 se adecuaban al plan de estudios 2018 conforme a un plan de transición.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018.Información brindada por directivos en la entrevista al tiempo de la visita de pares*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Como ya señalamos anteriormente la vigencia de dos Planes de Estudios 2016 y 2018, ambos planes recogen las orientaciones y estructuras previstas en Modelo Nacional para la Carrera de Derecho. Se tuvo acceso a la actualización del Proyecto Educativo 2018 en el cual el Plan de estudio está organizado por 4 áreas de conocimiento: Conocimientos Básicos, Complementarios , Profesionales y Práctica profesional.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018.Resolución CSU N°71/18*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de los documentos institucionales y de las entrevistas con los diversos representantes de la comunidad académica se verifica la viabilidad de la ejecución de los Planes de Estudios vigentes.*	*Proyectos Académicos 2016 y 2018. Horarios de Clases. Calendario académico. Información brindada por Directivos Docentes y Estudiantes en las entrevistas al tiempo de la visita de pares*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica en general una secuencia coherente de asignaturas en el Plan de Estudios 2018. solo una observacion con respecto a la asignatura Tecnica de Litigacion Penal que se da en Cuarto curso, Primer Semestre, la misma requiere conocimientos previos de Derecho Penal Parte Especial que se da en el mismo curso en el mismo semestre y Derecho Procesal Penal que se da en 5to.Curso en el 1er y 2do semestre.*	*Plan de Estudios 2016 y 2018 Malla Curricular 2016 2018.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera se desarrolla en 10 semestres en 9 nueve de ellos, la carga horaria es de 512 horas y en el décimo semestre es de 560 horas lo que permite visualizar que hay una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.*	*Plan de Estudios con carga horaria. Malla Curricular 2018.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*No Cumple*	*Los programas de estudios contenidos en el Proyecto Académico 2018 no tienen referencia alguna respecto a la carga horaria de la asignatura ni la discriminación entre horas teóricas y horas prácticas.*	*Programas de estudios contenidos en el Proyecto Académico 2018*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Algunos programas del Plan de Estudios presentan los elementos requeridos como ser la identificación de la asignatura,su fundamentación,competencias generales y específicas,estrategias del proceso enseñanza aprendizaje,alcance, metodologia de evaluacion, contenido programatico y bibliografia respondiendo al modelo pedagógico de la carrera basado en competencias. Sin embargo se observa que los programas de estudios no presentan una estructura unificada y no todos cuentan con los elementos requeridos mencionados precedentemente.*	*Programas de estudios contenidos en el Proyecto Académico 2018*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de estudios se entregan por secretaria. Si bien la carrera declara que los programas se encuentran disponibles en la página web , verificada la misma, se corrobora que los programas visualizados no se corresponden a los programas de estudios contenidos en el Proyecto Académico 2018.*	*Programas de estudios del 1er al 5to. Curso. Pag web de la UPE https://upe.edu.py/derecho_documentos.php*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia de la planificación del plan de estudios se encuentra en un nivel satisfactorio . Los planes de estudios 2016 y 2018 guardan coherencia con los perfiles de egreso definidos en los respectivos Proyectos Académicos vigentes durante el periodo evaluado, ambos planes recogen en gran medida las orientaciones y estructuras definidas en el Modelo Nacional, la ejecución de los mismos, se presentan viables . Si bien en los planes de estudios se observa una secuencia coherente de asignaturas se observan algunas inconsistencias relativas a asignaturas que requieren conocimientos previos.*

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a los siguientes documentos proyecto académico , planes de estudios calendario académico de los años 2016-2020, programas de estudios, planteamientos docentes, horario de clases y exámenes, libro de registro de cátedras, que evidencian en gran medida la implementación del plan de Estudios conforme a la planificación realizada.*	*Proyecto Académico 2016 y 2018.* *Planeamiento docente Programas de Estudios* *Horario de Clases,* *Horario de exámenes,* *Calendario académico* *Libro de Registro de cátedras*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencias de la implementación de la formación práctica en la carrera, la malla curricular prevé asignaturas que hacen a la formación práctica como ser Técnicas de Litigación Penal,Derecho Procesal Civil I Y II, Derecho Procesal Penal I y II, Pasantía Formativa Profesional I y II , Derecho Procesal Constitucional. Técnica y Consultorio Jurídico il y II. Tanto Docentes como estudiantes manifestaron que la formación práctica se implementa sistemáticamente.*	*Malla Curricular 2018: N° 71/18* *Portafolio de alumnos de Pasantía Formativa Profesional* *Informe de pasantía por el Coordinador.* *Registro de Consultorio Jurídico* *Información brindada por docentes y estudiantes en las entrevistas al tiempo de la visita de pares.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a evidencias que dan cuenta del seguimiento sistemático de las actividades prácticas como ser el Informe de Pasantías del Coordinador, Registro de Consultorio Jurídico, Portafolio de Pasantías,*	*Portafolio de alumnos de Pasantía Formativa Profesional* *Informe de pasantia por el Coordinador.* *Registro de Consultorio Jurídico* *Informacion brindada por docentes y estudiantes en las entrevistas al tiempo de la visita de pares.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*El número de alumnos por aula tanto para clases teóricas como prácticas es 35, Nº que resulta adecuado en atención a la características del aula.*	*Lista de alumnos a clases teóricas y clases prácticas.* *Registro de Asistencias de alumnos.* *Observaciones realizadas durante la visita presencial.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con evidencias de proyectos interdisciplinarios en los que intervienen docentes de dos o tres asignaturas los cuales demuestran la existencia de mecanismos de integración de áreas o asignaturas. Así también lo confirmaron los docentes y estudiantes en la entrevista con los pares.*	*Proyectos interdisciplinarios.* *Información brindada por docentes y estudiantes en las entrevistas al tiempo de la visita.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La actualización de los programas de estudios se realizan a pedido del docente según necesidad, se evidencian ajustes y actualizaciones de los programas en el Proyecto Académico 2016 y 2018.*	*Programas de Estudios.* *Información brindada por Directivos y docentes en las entrevistas al tiempo de la visita de pares.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Según lo manifestado por la Directora Académica y el responsable de tutorías los resultados de las evaluaciones de los estudiantes permiten conocer los aspectos académicos que requieren ser fortalecidos y en función a ello se implementan medidas de mejoramiento.*	*Informe de Dirección Académica.* *Informes de las tutorías académicas.* *Talleres de Capacitación Docente.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la implementación y actualización del plan de estudios se presenta un nivel pleno el mismo, se implementa según lo planificado lo cual se pudo evidenciar a través de los distintos documentos institucionales y en las entrevistas con los miembros de la comunidad académica. La formación práctica está prevista en el plan de estudios de la carrera, bajo el seguimiento sistemático de los docentes responsables. La carrera cuentan con número adecuado y razonable de estudiantes para clases teóricas y prácticas, se evidencia la existencia y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que permiten la integración de saberes, así también se verificó la implementación de mecanismos de actualización del Proyecto Académico y se observan mejoras introducidas en planeamiento docente a partir de los resultados arrojados por las evaluaciones de los estudiantes.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo observar a través de libros de cátedras, planeamientos docentes, instrumentos de evaluación, proyectos interdisciplinarios que el contenido programático desarrollado corresponde a lo previsto en los programas de estudios correspondiente al Plan de estudio de la carrera.*	*Libros de Registros de cátedras* *Planeamientos docentes* *Proyectos interdisciplinarios* *Instrumentos de evaluación*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo observar a través de los planeamientos docentes, los libros de cátedras y los instrumentos de evaluación que los procesos de enseñanza aprendizaje están orientados hacia el logro de los objetivos o capacidades a ser desarrolladas en las respectivas asignaturas.*	*Programas de estudios.* *Planeamientos docentes.* *Libros de cátedras* *Instrumentos de la Evaluación*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes guardan coherencia con las características de las asignaturas que enseñan, se pudo apreciar a través de programas de estudios, planeamientos docentes y libros de cátedra.*	*Programas de estudios.* *Planeamientos docentes.* *Libros de cátedras*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*Con respecto a las estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos se han reglamentado los docentes manifestaron haber recibido capacitaciones, pero que aún no se han implementado y que no cuentan actualmente con estudiantes que requieran ese enfoque.*	*Informacion brindada por docentes en la entrevista al tiempo de la visita de pares*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los indices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de Deserción Semestral y Rendimiento Académico Anual reflejan la aplicación de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera*	*Informe de deserción semestral* *Informes de rendimiento académico anual.*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados arrojados en los informe de deserción semestral y de rendimiento académico anual sirven para proponer mejoras como por ejemplo retroalimentación, recuperación de clases, capacitaciones docentes, revisión de instrumentos de evaluación.*	*Informe de deserción semestral* *Informes de rendimiento académico anual*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la participación de los alumnos en proyectos de extensión e investigación así como en tutorías para estudiantes, según lo manifestado por los estudiantes en las entrevistas, así como se señalan en los informes de Extensión e Investigación.*	*Informe de Extensión Universitaria* *Informe de la Direccion de Investigacion*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes manifestaron en la entrevista con los pares su satisfacción con el desempeño de los docentes y con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas. Así también lo señalaron a través de las encuestas.*	*Información brindada por estudiantes en la entrevista al tiempo de la visita de pares.* *Encuestas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de enseñanza aprendizaje se presentan pertinentes y eficaces, dado que, los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudios; los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de objetivos de las distintas materias de la carrera; las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes son coherentes con la naturaleza de sus asignaturas; se ha reglamentado mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para estudiantes con necesidades especiales, aunque en la carrera no se registran alumnos con discapacidad alguna, los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera y los resultados obtenidos se utilizan como insumos para proponer espacios de capacitación y actualización docente así como también retroalimentación del proceso de enseñanza y aprendizaje . Se evidencia satisfacción de estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos de evaluación aplicados que se adjuntan como evidencias apuntan a lograr los objetivos establecidos en las asignaturas .*	*Instrumentos de Evaluación.* *Programas de Estudios*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos de evaluación. los libros de cátedras, los planeamientos docentes y los programas de estudios dan cuenta de que existe coherencia entre las técnicas evaluativas y las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes.*	*Instrumentos de Evaluación.* *Programas de Estudios.* *Libros de cátedra.* *Planeamientos docentes*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos analizados contienen los indicadores que permiten corroborar la evaluación de los aprendizajes esperados en las asignaturas que conforman la malla curricular.*	*Instrumentos de Evaluación.* *Programas de Estudios*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un calendario académico en el que se prevé las evaluaciones a ser realizadas en el año, cuyo cumplimiento fue corroborado en las entrevistas con docentes y estudiantes.*	*Calendario académico.* *Planeamiento docente.* *Información brindada en las entrevistas con docentes y estudiantes al tiempo de la visita de pares.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Tanto estudiantes como docentes manifiestan que la retroalimentación se realiza en forma sistemática luego de las evaluaciones, también se pudo verificar a través de documentos institucionales como libros de cátedra, informe de tutorías, informe de Rendimiento académico anual .*	*Información brindada por estudiantes y docentes en las entrevistas al tiempo de la visita de pares.* *Libros de cátedras.* *Informe de Tutorías* *Informe de Rendimiento Académico anual*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien las técnicas evaluativas son revisadas por la Dirección Académica, según lo manifestado por los docentes en la entrevista, no se pudo constatar su periodicidad.*	*Información proporcionada por docentes al tiempo de la visita*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas aplicadas cumplen con los criterios de pertinencia y eficacia. Ellas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas; son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula; evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados; son realizadas de acuerdo a lo programado y revisadas con fines de mejora. Al final de los controles y evaluaciones, los estudiantes reciben la retroalimentación correspondiente.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico 2018 se definen los propósitos de la investigación que responde a los distintos niveles que establecen: investigación básica, investigación científica médica e Investigación científica superior. Se tuvo acceso al Proyecto Académico 2021 y a un Reglamento de investigación aprobado por Resolución N° 134/2021 ambos documentos posteriores al periodo evaluado, en los cuales se expresan también fines y objetivos de la investigación.*	*Proyecto Académico 2018 y 2021* *Reglamento de Investigación*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación de la carrera se encuentran definidas en documentos institucionales : Proyecto Académico 2018 y Resolución N°2 / 2018 del Decanato Las líneas son Derechos Humanos, Derecho Constitucional. Derecho Ambiental. Así también están definidas en el Proyecto Académico 2021 y Reglamento de investigación.*	*Proyecto Académico 2018 y 2021* *Reglamento de Investigacion* *Lineas de Investigacion Resolución Decanato Nº 02/18*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los trabajos de investigación verificados por el comité de pares se enmarcan dentro de las líneas de investigación definidas por la carrera.*	*Informes de Dirección de Investigación* *Líneas de investigación Resolución Decanato Nº 02/18* *Muestra de trabajos de investigación*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien los proyectos de investigación desarrollados responden a las necesidades del medio, no cuentan evidencias de un estudio de las necesidades del medio externo.*	*Informes de la Dirección de Investigación.* *Informe del Centro de Investigación CIDUPE.* *Muestra de trabajos de investigación .*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Tanto en los presupuestos como en las ejecuciones presupuestarias 2016 y 2017 se observan rubros de asignación salarial del responsable de investigación y de gastos operativos para investigación. Los demás presupuestos no permiten visibilizar la aplicación de los rubros asignados a investigación.*	*Resolución de nombramientos* *Presupuestos 2016 al 2020*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con niveles de investigación que permiten la participación de docentes y estudiantes en los diferentes trabajos de investigación desarrollados.*	*Informes de la Dirección de Investigación* *Informe del Centro de Investigación COUPE* *Muestra de trabajos de investigación*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*.En cuanto a la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación, la carrera cumple satisfactoriamente se evidencia que los propósitos y niveles de la investigación están definidos en el Proyecto Académico 2018, la carrera cuenta dos Direcciones en el área, la de Investigación y la del Centro de Investigación de Derecho y Ciencias Sociales de la UPE que tiene a su cargo la publicación de la Revista Jurídica. Los docentes investigadores, llevan adelante el desarrollo proyectos y la publicación de artículos, con la participación de estudiantes. En cuanto a previsiones presupuestarias para la investigación, si bien se prevén requieren ser ampliadas para responder a las múltiples necesidades que plantean el desarrollo de la misma.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos con respecto a la extensión están definidos en el Proyecto Académico 2018 en el cual se expresan las formas en que se desarrolla: Profesional, Cultural y Deportiva.*	*Proyecto Académico 2018*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de extensión están orientados a alcanzar los objetivos de la carrera sobre todo la extensión profesional.*	*POA de la Dirección de Extensión* *Informes de la Dirección de Extensión.* *Muestras de Proyectos de Extensión.* *Proyecto Académico 2018.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Analizado los trabajos realizados en el marco de la extensión universitaria se verifica que los mismos guardan relación con las necesidades del medio en donde se desarrolla la carrera.*	*POA de la Dirección de Extensión* *Informes de la Dirección de Extensión.* *Muestras de Proyectos de Extensión.* *https://upe.edu.py/derecho_extension_universitaria.php*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en los presupuestos como en las ejecuciones presupuestarias 2016 y 2017 se observan rubros de asignación salarial del responsable de extensión y de gastos operativos para extensión. Los demás presupuestos no permiten visibilizar la aplicación de los rubros asignados a extensión.*	*Resolución de nombramientos.* *Presupuestos 2016-2020* *Informes de Dirección de Extensión.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Tanto docentes como estudiantes participan de los proyectos de extensión, lo cual se evidencia en el informe de Dirección de extensión y muestra de proyectos de Extensión.*	*Muestra de proyectos de extensión* *Registro de Consultorio Jurídico* *Informe del Director de Extensión* *Muestras fotográficas.* *https://upe.edu.py/derecho_extension_universitaria.php*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*A través de documentos institucionales como el registro de Actividades de extensión desarrolladas, informe de la Dirección de extensión se evidencia que dichas actividades permiten retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Registro de Actividades Desarrolladas* *Informe de la Dirección de Extensión.* *Casos presentados en Consultorio Jurídico.* *https://upe.edu.py/derecho_extension_universitaria.php*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un plan operativo anual de extensión, que se va ejecutando conforme a lo planificado.*	*Informe de la Dirección de Extensión.* *POA* *Muestras de Proyectos de Extensión.* *https://upe.edu.py/derecho_extension_universitaria.php*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia de los proyectos de extensión la carrera cumple satisfactoriamente, los mismos responden a las necesidades del entorno, apuntan al logro de los objetivos de la carrera y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Así también logran la adhesión y participación de docentes y estudiantes y se llevan adelante de acuerdo a lo programado. Estos proyectos cuentan con los recursos para su realización pero sus previsiones y asignaciones presupuestarias no se visualizan claramente en los presupuestos y las ejecuciones presupuestarias de la carrera.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso se encuentra claramente definido en los Proyectos Académicos 2016 y 2018 lo que permite orientar el proceso de enseñanza aprendizaje hacia los aprendizajes esperados.	*La carrera no cuenta con un estudio del medio externo que le permita identificar necesidades y demandas del mismo.*
El mecanismo de admisión está aprobado y permite que los estudiantes se inserten con éxito a la carrera	*La información respecto al perfil de egreso se presenta confusa en la pag. web de la institución se señala el perfil de egreso definido en el Proyecto Académico 2021 que aún no se encuentra vigente.*

El plan de estudios presenta coherencia con el perfil de egreso, asume las orientaciones y directrices definidas en el Modelo Nacional para la carrera de Derecho, su ejecución es viable y existe una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera	Algunos de los objetivos de la carrera previstos en el Proyecto Académico 2018 no están claramente definidos, por lo cual existe una coherencia parcial con la misión y la visión institucional .
Los espacios propiciados por las asignaturas Técnicas de Litigación Penal,Derecho Procesal Civil I Y II, Derecho Procesal Penal I y II, Pasantía Formativa Profesional I y II , Derecho Procesal Constitucional. Técnica y Consultorio Jurídico il y II.optimizan y fortalecen la formación práctica en la carrera.	No todos los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.
Los proyectos interdisciplinarios que se desarrollan en la carrera propicia la integración de saberes.	La información relativa a los objetivos de la carrera no se encuentran disponibles, los objetivos publicados en la página web de la Universidad /carrera no corresponde a los definidos en el Proyecto Académico. 2018.
La implementación sistemática del Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico	Los procedimientos de admisión no se encuentran disponibles al público en formatos accesibles .
Los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna, se aplican en forma sistemática y les permite adoptar medidas de mejoramiento para el proceso de enseñanza aprendizaje.	En el Plan de Estudios se observan algunas inconsistencias relativas a la secuencia de asignaturas ya que algunas requieren para su desarrollo conocimientos previos de otras asignaturas que se encuentran previstas en el plan de estudios al mismo tiempo o en un curso superior.
Los proyectos de investigación y extensión desarrollados en la carrera permiten la inserción de estudiantes en actividades docentes y una importante vinculación con el medio externo.	Los programas de estudios contenidos en el Proyecto Académico 2018 no tienen referencia alguna respecto a la carga horaria de las asignaturas ni la discriminación entre horas teóricas y horas prácticas.
Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar los logros del aprendizaje .	Los programas de estudios contenidos en el Proyecto Académico 2018 no presentan una estructura unificada, además algunos de ellos no cuentan con los elementos requeridos como ser la identificación de la asignatura, su fundamentación,competencias generales y específicas,estrategias del proceso enseñanza aprendizaje,alcance, metodología de evaluación, contenido programático y bibliografía
La retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje, se realiza en forma oportuna y sistemática.	Los programas de estudios publicados en la página web de la Universidad/ carrera no son los contenidos en el Proyecto Académico 2018 que se encuentra vigente.
Los propósitos y niveles de investigación a desarrollar en la carrera, así como las líneas de investigación están definidos en el Proyecto Académico lo que permite orientar el desarrollo de los proyectos.	No se evidencia la revisión sistemática de los instrumentos de evaluación.
El trabajo sostenido de la Revista Jurídica del CIDUPE que permite visibilizar el desarrollo de la investigación y promueve los semilleros de investigación	La carrera no cuenta con un estudio de las necesidades del medio externo.
Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el Proyecto Académico de la carrera, apuntan al logro de los objetivos de la carrera. responden a las necesidades del entorno.	Las previsiones y asignaciones presupuestarias destinadas a la investigación requieren ser ampliadas para responder a las necesidades que plantean el desarrollo de los proyectos de investigación.
	Las previsiones y asignaciones presupuestarias destinadas a la extensión no se visualizan claramente en los presupuestos y las ejecuciones presupuestarias de la carrera.

Recomendaciones de Mejora

Realizar un estudio del medio externo que le permita identificar necesidades y demandas del mismo.
Disponer en formatos accesibles pag web , panelografos y otros el perfil de egreso definido en el Proyecto Académico 2018 que es el que se encuentra vigente.
Suprimir los objetivos de la carrera definidos en el Proyecto Académico 2018 que no estén orientados al logro del perfil de egreso.

Disponer en formatos accesibles página web, papelógrafos y otros, la información relativa a los objetivos de la carrera definidos en el Proyecto
Disponer en formatos accesibles pag web, panelografos y otros,la información relativa a los Procedimientos de Admisión.
Revisar inconsistencias en el Plan de Estudios relativas a la secuencia de asignaturas ya que algunas requieren para su desarrollo conocimientos
Revisar y actualizar los programas de estudios contenidos en el Proyecto Académico 2018 consignando la carga horaria de las asignaturas con la discriminación de horas teóricas y horas prácticas, unificar la estructura de los programas y disponerlos en formatos accesibles página web, panelografos u otros .
Propiciar la revisión sistemática de los instrumentos de evaluación
Ampliar las previsiones y asignaciones presupuestarias destinadas a la investigación para responder a las necesidades que plantean el desarrollo
Consignar en los presupuestos y en las ejecuciones presupuestarias claramente los rubros destinados a Investigación y Extensión con la respectiva discriminación de salarios, gastos operativos u otros.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto de la UPE establece el mecanismo de selección del decano y tiempo de duración en sus funciones, los demás cargos directivos tienen un procedimiento de selección, promoción y evaluación del desempeño descritos en el Plan de carrera del personal académico aprobado por Resolución del CSU Nº 188/2018.*	*Estatuto de la UPE.* *Plan de carrera del personal académico* *Resolución del CSU Nº 188/2018.Resolución CSU Nº 121/20*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección,evaluación y desempeño vigentes se encuentran difundidos en la página web y en el plan de carrera del personal académico. Sin embargo no se encuentra difundido un sistema de evaluación del personal directivo administrativo.*	*Página Web: http://www.upe.edu.py//derecho.php* *Plan de carrera del personal academico.* *Estatuto de la UPE.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección, promoción y evaluación expuestos en los documentos presentados acreditan que los mismos, son realizados de manera transparente.*	*Resolución Nro. 250/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019.* *Resolucion Nro. 22/2022* *Difusión de los concursos en circulares, grupo de whatsApp de docentes.* *Página Web: http://www.upe.edu.py//derecho.php* *Manual de Funciones.* *Resolución de nombramientos de los directivos.* *Evaluaciones de directivos 2016/2021*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La caracterización docente y los curriculum del plantel directivo permite verificar que el personal directivo se encuentra conformado por profesionales especializados en el área de desempeño.*	*Manual de Organización y Funciones de la Carrera* *Resolución CSU Nº 250/19* *Cuadro de Caracterización del Personal Directivo y Administrativo.* *Evaluación del Desempeño de Directivos de la carrera.* *Plan de carrera del personal académico.* *Resolución del CSU Nº 188/2018.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La mejora continua de la gestión como resultado de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo de la carrera de Derecho se puede evidenciar en la implementación de capacitaciones y propuestas de cambio del plan académico.*	*Registro de informes de gestión.* *Evaluación de Directivos.* *Informe de Gestión de Directivos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción realizados y difundidos, verificando que son aplicados con transparencia, lo que permite conformar un plantel directivo capacitado para cumplir las funciones que le son encomendadas, permitiendo ello la mejora constante de la carrera. Restaría establecer un sistema de evaluación de los directivos no academicos.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos cumplen un horario que acompaña a la gestión académica y se muestra acorde a las necesidades de la carrera.*	*Resultado encuesta funcionarios.* *Circular de Secretaría General de la UPE.* *Resultado de encuesta Docentes.* *Resultado de encuesta a Estudiantes.* *Registro de Asistencia.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de comunicación aprobado por resolución, las comunicaciones se materializan en circulares, memorandúm, correo electrónico, notas, grupos de whatsApp, y comunicaciones presenciales. La comunidad educativa expresa sus conformidad con los métodos utilizados.*	*Actas de reuniones.* *Memorándum, Correos electrónicos. Encuestas a estudiantes y docentes.* *Reglamento de comunicación Nº 185/18* *Encuestas y respuestas dadas por actores de la comunidad académica entrevistadas* *Grupo de WhatsApp del Consejo de Delegados y de Docentes*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones de desempeño asientan que los directivos tienen una conducta acorde a los estándares éticos que declaran, el comité de ética no registra denuncias, lo que permite concluir que mantienen una conducta ética.*	*Encuestas y respuestas dadas en reuniones con los actores de la comunidad académica.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza que el desarrollo del proceso educativo responde a una actualización constante y toma de decisiones basadas en criterios académicos con miras a optimizar el logro de los objetivos de la carrera.*	*Proyecto académico y sus actualizaciones.* *Informe de gestión de la Dirección Académica.* *Memorias de Dirección de IDUPE* *Informe de Gestión de Dirección de Extensión.* *Informe de Gestión de Dirección de Investigación.* *Reglamentos actualizados. Mecanismos formalizados*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Acreditan el compromiso para el logro de los objetivos de la carrera con los informes de gestión de los directivos, los informes semestrales, anuales, actualización de los reglamentos y formalización de los procesos educativos.*	*Informes de gestión de los directivos.* *Informes semestrales y anuales.* *Actualización de reglamentos y malla curricular.*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*La evaluación de gestión de los directivos que han sido evaluados dan cuenta de una buena gestión, ahora bien no se constata la evaluación de todos los directivos, se verifica satisfacción de la gestión directiva, sin embargo el personal administrativo y de apoyo entrevistado no recuerda haber realizado evaluación de los directivos.*	*Evaluación de desempeño de directivos. Información colectada en entrevista con personal administrativo y de apoyo durante la visita.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con Reglamento de Educación inclusiva, Mecanismo de Adecuaciones y Ajustes Razonables para las personas en situación de discapacidad, sin embargo las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio se encuentran sin acceso inclusivo.*	*Resolución del Decanato N° 24/2019* *Manual de Educación Inclusiva Resolución CSU N°122/20* *Procedimientos de Ajustes Razonables para Estudiantes con Discapacidad.* *Resolución CSU N° 123/20.* *Verificación durante el visita de las instalaciones.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los directivos cumplen un horario acorde a las necesidades de la carrera, cuentan con mecanismos de comunicación que les permite articular adecuadamente para el logro de los objetivas de la carrera, el comportamiento ético se encuentra reglado y los directivos ajustan su conducta al mismo, tomando las decisiones conforme a las necesidades académicas. La inclusión de las personas con necesidades especiales se encuentra prevista en documentos y en las instalaciones edilicias que garanticen su incorporación, sin embargo las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio se encuentran en un nivel superior sin acceso inclusivo. Las satisfacción de la comunidad educativa respecto a la gestión directiva puede notarse parcialmente en las evaluaciones de desempeño de quienes fueron evaluados, restaría ampliar la evaluaciona a todo el personal directivo y practicar encuestas respecto al desempeño directivo.*			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación están previstos en el Reglamento de selección para concurso de docentes, y en el Reglamento de Evaluación de Desempeño docente aprobado por Resolución Nº 251/2019 del Consejo Superior Universitario.*	*Reglamento de selección para concurso de docentes* *Resolución Nº 251/2019.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación de personal Docente se hallan expresados en el Reglamento de selección para concurso de docentes, y en el Reglamento de Evaluación de Desempeño docente y las plantillas de evaluaciones se encuentran disponibles en la web.*	*Reglamento de Evaluación de Desempeño docente de la carrera, aprobado por Resolución Nº 251/2019 del CSU* *Reglamento de selección para concurso de docentes,* *Pagina web: http://www.upe.edu.py//derecho.php* *Red social:https://www.facebook.com/derechoupe.sedecentral* *Mecanismo de selección, capacitación, evaluación y promoción del personal académico.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Las designaciones de docentes durante el periodo evaluado son realizadas a pedido del decano, durante el año 2021 se evidencia un concurso docente. En cuanto a las evaluaciones, en el sitio web se puede evidenciar un formulario de evaluación a docente, por lo que se concluye que durante el periodo evaluado sólo las evaluaciones fueron aplicadas con transparencia.*	*Página Web: http://www.upe.edu.py//derecho.php* *Reglamento de seleción docente.* *Evaluación de desempeño docente 2016.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el sitio web se puede apreciar una plantilla de evaluación docente, que prevé la opinión de los estudiantes.*	*Página Web: http://www.upe.edu.py//derecho.php.* *Encuesta a estudiantes* *Informe de encuestas a estudiantes.*

	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Los temas abordados responden a capacitaciones en procesos de enseñanza y aprendizajes conforme a las necesidades detectadas en las evaluaciones docentes.*	*Informe de evaluación de desempeño docente por los estudiantes.* *Plan de capcitación a Directivos y docnetes 2020.* *Planillas de asistencia, tomas fotograficas de talleres y jornadas de capacitación.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*A partir de los resultados de la evaluación la carrera capacita a sus docentes en técnicas de enseñanza activas y manejo de tecnología.*	*Resultados de las evaluaciones Docentes.* *Capacitaciones docentes.* *Seguimiento de rendimiento crítico del estudiante.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*La carrera cuenta con normativa que estatuye el plan de carrera docente, sin embargo el mismo no se encuentra aplicado de manera sistémica.*	*Plan de carrera del personal docente* *Estatuto de la UPE*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera del personal docente, reglamento del intercambio y movilidad académica de docentes y estudiantes garantiza la movilidad docente.*	*Plan de carrera del personal docente* *Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica Docentes y Estudiantes.* *Resolución del CSU Nº 184/18.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran reglamentados y difundidos por medios accesibles. Los mecanismos previstos para la selección de personal docente son de reciente aplicación, la evaluación docente prevé la opinión de los estudiantes y tiene prevista una plantilla en la página web de la carrera. Las jornadas de capacitación docente responden mayoritariamente a métodos de enseñanza y aprendizaje, en base a los resultados de las evaluaciones docentes. El plan de carrera docente se encuentra documentado, sin que pueda verificarse su aplicación sistemática. Se cuenta con programas de movilidad nacional e internacional de docentes.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa que los docentes cuentan con título habilitante, sin embargo debido a la cantidad de materias que desarrolla cada docente, se observa que en algunas materias imparten clases que no responden al área de su especialidad.*	*Curriculum Vitae de docentes.* *Cuadro de caracterización del personal docente.* *Constancias de formación académica y actualización docente.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que todos los docentes cuentan con habilitación didáctica.*	*Cuadro de caracterización del personal docente.* *Curriculum Vitae de docentes* *Constancias de formación académica.* *Constancia de actualización académica docente.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se tuvo acceso a algunas publicaciones docentes elaboradas de manera conjunta con estudiantes, como resultados de trabajos de investigación.*	*Artículos científicos publicados en la Revista COUPE - 2518-8194 ISSN. (formato físico y digital).* *CIDUPE: https://upe.edu.py/docs/carreras/derecho/cidupe/Revista%20CIDUPE%205.pdf* *CIDUPE: https://upe.edu.py/docs/carreras/derecho/cidupe/Revista%20CIDUPE%202.pdf* *CIDUPE: https://upe.edu.py/docs/carreras/derecho/cidupe/Revista%20CIDUPE%201.pdf*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*La mayor parte de los docentes tienen a su cargo más de una cátedra, por lo que en algunas materias existe correspondencia entre el área de su especialidad y la materia y en otras no.*	*Curriculum Vitae de docentes.* *Cuadro de caracterización del personal docente.*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*La formación de los responsables de investigación y extensión es coherente con las actividades que desarrollan. En relación a los docentes,alguno de ellos desarrollan cátedras fuera del área de su especialidad.*	*Curriculum Vitae de docentes.* *Cuadro de caracterización del personal docente.* *Constancias de formación académica.y actualización docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes cuentan con habilitación didáctica requerida para el desempeño universitario, algunos con especializaciones en el área de desempeño y otros ejerciendo en áreas que no hacen a su especialidad. Algunos docentes cuentan con publicación derivada de trabajos de investigación conjunto con estudiantes, los responsables del área de investigación y extensión tiene una formación coherente con el área en el que se desempeñan.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se observan un plan de capacitación a directivos y docentes correspondientes al año 2020 y capacitaciones durante el 2017, 2018 y 2019. sin embargo no se verifica la existencia de un planeamiento de capacitación anual ni semestral.*	*Taller de Hermenéutica. Taller de metodología. Taller de metodología de la investigación. 2017.* *Conferencias y conversatorios durante el año 2018, 2019 y 2020.* *Plan de Capacitación Docente y Directivos.* *Proyecto de Capacitación_Moodle*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Existe constancia de que los docentes fueron capacitados en materia de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC e informe de Gestión de la Dirección Académica.*	*Informe de Gestión de la Dirección Académica.* *Muestras de Certificados de Capacitación docente.* *Proyecto de Capacitación_Moodle* *Taller sobre bioseguridad*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*No Cumple*	*Si bien se observan varios cursos no se verifica la existencia de un planeamiento de capacitación, sistémico durante el periodo evaluado.*	*Taller de Hermenéutica. Taller de metodología.* *Taller de metodología de la investigación. 2017.* *Conferencias y conversatorios durante el año 2018, 2019 y 2020.* *Plan de Capacitación Docente y Directivos.* *Proyecto de Capacitación_Moodle*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan con apoyo económico para su formación profesional, ello se refleja en becas otorgadas por la institución.*	*Lista de docentes becados y con medias becas.* *Información brindada por el personal administrativo y docentes de la carrera.* *Resolución Decanato N° 10/2017 D3* *Resolución Decanato N° 15/2018.* *Resolución de becas para el curso de Maestría en Ciencias de la Educación.* *Resolución del Decanato N° 14/16 D3*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se observan varios cursos no se verifica la existencia de un planeamiento de capacitación aplicados de manera sistémica.Las capacitaciones responden a herramientas cognitivas que apoyan el desarrollo de la actividad docente.*	*taller de Hermenéutica. Taller de metodología. Taller de metodología de la investigación. 2017. Conferencias y conversatorios durante el año 2018, 2019 y 2020. Plan de Capacitación Docente y Directivos. Proyecto de Capacitación_Moodle*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas dan cuenta de que los docentes se muestran conforme con las capacitaciones recibidas Así también los docentes entrevistados al tiempo de la visita se muestran conforme con las capacitaciones recibidas..*	*Encuestas. Respuestas de los docentes entrevistados durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera en el año 2020 realizó un plan de capacitación docente y durante los años 2017, 2018, 2019 se realizaron capacitaciones, sin que se observe un planeamiento de capacitaciones aplicados de manera sistémica. Se observa que las capacitaciones abordan temas relacionados con temáticas que surgen de las evaluaciones de desempeño, como así también en materia de inclusión, discapacidad, bioseguridad y tic. Los docentes cuentan con apoyo para el perfeccionamiento profesional a través de becas de estudio y se muestran satisfechos con los procesos de formación implementados.*			

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica está dada por la Dirección académica, el Coordinador de Tutoría, una psicóloga y el tutor asignado que se rigen por el Mecanismo de Orientación Académica del estudiante, en la que se definen los principales trámites académico de la carrera.*	*Mecanismo de Orientación Académica del alumno.* *Manual de Orientación académica del Estudiante.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Se observa planificación de los mecanismos de orientación académica, tanto por parte de la Dirección académica como de la Coordinación de Bienestar estudiantil.*	*Calendario Académico.* *POA de Dirección Académica* *Manual de Orientación académica del estudiante.* *POA Bienestar estudiantil.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Se observan actividades de orientación académica,conforme a lo planificado .*	*Calendario Académico.* *POA de Dirección Académica* *Manual de Orientación académica del estudiante.* *POA Bienestar estudiantil.* *Información brindada en reunión por la Directora académica, la Coordinadora de Bienestar estudiantil y Coordinador de Tutoría.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica tiene un enfoque inclusivo pues utiliza el resultado del rendimiento crítico del estudiante, para aplicar los servicios de Tutoría Académica y bienestar estudiantil en apoyo a los estudiantes.*	*Mecanismo de Orientación Académica del alumno.* *Matriz del Formulario de Seguimiento Rendimiento Crítico* *Matriz del Plan de Mejora para alumnos con Rendimiento Crítico* *Registro de Atención Personalizada a los Estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que los logros académicos alcanzados responden a los aprendizajes esperados, y que la orientación académica resulta ser eficaz para el logro de la instrucción en los procesos de enseñanza*	*Resumen académico del semestre.* *Cuadro de rendimiento crítico analizado.* *Cuadros de Rendimiento Académico.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un mecanismo de orientación académica a los estudiantes, cuya implementación se encuentra planificada y ejecutada bajo la supervisión de la Dirección académica e implementada conforme a los planes pre establecidos. La orientación académica posibilita el logro de los aprendizajes esperados y tiene un enfoque inclusivo con instancias de atención a los estudiantes con rendimiento crítico.*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico a los estudiantes visualizados en becas y descuentos especiales.*	*Reglamento de Programas de becas* *Lista de alumnos becados.* *Resolución del CSU N° 24/16; N° 36/17: N° 26/18; N° 79/19; N° 35/20.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a la lista de becados presentada por la carrera, se concluye que otorgó becas a los estudiantes de manera sistemática. Se torna necesario optimizar el sistema de registro a fin de realizar el un análisis de cumplimiento del reglamento de becas.*	*Planilla de alumnos becados.* *información brindada por los estudiantes y responsable del sistema informático.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*En la secretaría académica de la facultad se cuenta con un espacio físico con una camilla, un botiquín de primeros auxilios y una silla de ruedas. No se cuenta con servicios de atención a la salud permanente, declaran que en caso de necesidad se recurre a la facultad de Medicina de la misma Universidad.*	*Capacitación sobre Bioseguridad* *Protocolo de bioseguridad.* *Observaciones realizadas durante la visita presencial a las instalaciones donde funciona la carrera.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con insumos para la atención básica a la salud de los estudiantes y si bien tienen un convenio con la Facultad de medicina de la misma universidad, el mismo no prevé atención médica de los estudiantes.*	*Observaciones e informaciones obtenidas durante la visita presencial a las instalaciones. Convenio marco de cooperación académica interinstitucional entre la facultad de ciencias jurídica políticas y sociales y ciencias médicas.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*El programas de apoyo económico está disponible en la página web de la universidad, no así el programa de atención a la salud de los estudiantes.*	*https://upe.edu.py/derecho_normativa.php Reglamento Descuentos Estudiantes*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*Las instalaciones de la Universidad ofrece varios espacios físicos para la realización de actividades extracurriculares. En los presupuestos 2016 y 2017 se visualizan la previsión de rubros para su desarrollo.Los demás presupuestos no permiten visibilizar la aplicación de los rubros asignados a actividades extracurriculares..*	*POA de Dirección de Extensión. Proyectos de Extensión. Informe de Gestión de la Dirección de Extensión. Fotos. Observaciones realizadas durante la visita presencial a las instalaciones donde funciona la carrera. Información brindada durante las reuniones de la visita virtual.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar planeamiento y realización de actividades extracurriculares, lo que nos lleva a concluir que el mecanismo se aplica sistemáticamente.*	*POA de Dirección de Extensión. Proyectos de Extensión. Informe de Gestión de la Dirección de Extensión. Fotos*

	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*A pesar de contar con convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional; Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica de Docentes y Estudiantes, estos no se han aplicado.*	*Resolución N° 253/19* *Normativa de Intercambio y Movilidad Académica de Profesores y Estudiantes* *Convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras fisicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Existe un Manual de Educación Inclusiva y Procedimientos de Ajustes Razonables para Estudiantes con Discapacidad.*	*Manual de Educación Inclusiva* *Resolución CSU N° 122/20* *Procedimientos de Ajustes Razonables para Estudiantes con Discapacidad.* *Resolución CSU N° 123/20*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa programas de apoyo económico a estudiantes a través de programas de becas y descuentos especiales, el mismo se encuentra difundido en la página web de la carrera. Sistema de registro de las becas requiere ser optimizado. Los recursos para la atención de la salud son básicos se hace necesario contar con un programa de atención a la salud, aplicado y de conocimiento de la comunidad académica. Las instalaciones de la universidad proveen espacio para el desarrollo de las actividades extracurriculares. Los convenios de movilidad estudiantil con el que cuenta la carrera no fueron aplicados. La carrera tiene aprobado un Manual de educación inclusiva.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso al Plan de carrera de personal administrativo de apoyo y de servicio aprobado por resolución CSU 244/2019, donde se prevén mecanismos de selección, evaluación y promoción de los mismos.*	*Estatutos de la UPE.* *Respuestas durante reunión con personal administrativo y apoyo.* *Plan de carrera de personal administrativo de apoyo y de servicio aprobado por resolución CSU 244/2019.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*No Cumple*	*La carrera declara mecanismos de selección, evaluación y promoción disponible para su consulta en la página web, sin embargo no pudieron ser visualizados y tampoco existe evidencia de su difusión. Al tiempo de la entrevista tampoco se pudo verificar que se conozcan los procedimientos descritos en el documento aprobado por el CSU Resolución Nº.244/19.*	*Respuestas durante reunión con personal administrativo y apoyo.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*Se visualizan algunos instrumentos de evaluación al personal administrativo, no así instrumentos que permitan afirmar que los procedimientos de selección, promoción y evaluación se apliquen conforme a la normativa vigente. El personal administrativo entrevistado señaló desconocer los procedimiento formales, de selección, evaluación y promoción, se destaca que los entrevistados en su mayoría gozan de estabilidad laboral.*	*Instrumentos de evaluación del personal administrativo.* *Respuestas durante reunión con personal administrativo y apoyo.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la aprobación de un Plan de Carrera del personal administrativo, de apoyo y de servicio, aprobado por el CSU Nº.244/19.*	*Plan de Carrera del personal académico. Resolución Nº 244/19.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*No se cuenta con evidencias que permitan afirmar que el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo se aplique sistemáticamente.*	*Respuestas durante reunión con el personal administrativo y apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Plan de carrera de personal administrativo de apoyo y de servicio donde se prevén mecanismos de selección, evaluación y promoción de los mismos, sin embargo no se encuentran difundidos entre los miembros de la comunidad académica, ni se aplican sistemáticamente. Si bien se visualizan algunos procesos de evaluación al personal administrativo, no se visualizan evidencias de una aplicación general.*

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que el personal administrativo y de apoyo está formado en el área de su desempeño.*	*Curriculum Vitae del Personal Administrativo; Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita el personal administrativo y de apoyo refirió haber tomado cursos de prevención de incendio, primeros auxilios y entrenamiento en el sistema SIES, sin embargo no se visualiza que los mismos respondan a un Plan o programa de capacitación.*	*Respuestas durante reunión con personal administrativo y apoyo. Constancias de capacitaciones.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*No Cumple*	*No se visualiza ningún plan o programa de perfeccionamiento del personal administrativo ni de apoyo, aplicado de manera sistemática.*	*Respuestas durante reunión con personal administrativo y apoyo.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria que cumplen el personal administrativo y de apoyo se adecua a las necesidades de la carrera. Los docentes y estudiantes consultados refirieron que están conformes con la disponibilidad del personal.*	*Encuesta docente. Encuesta a estudiantes. Respuestas durante reunión con personal administrativo y apoyo, docentes y estudiantes.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Los diversos actores de la comunidad educativa manifestaron estar satisfechos con el desempeño profesional del personal administrativo y de apoyo.*	*Encuesta docente. Encuesta a estudiantes. Respuestas durante reunión con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo acredita una formación apropiada para el trabajo que desempeña. La carrera le ofrece capacitación de manera esporádica, sin que se visualice un plan o programa de capacitación. La carga horaria laboral se ajusta a las necesidades de la carrera y la comunidad educativa se muestra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Se cuenta con un sistema de selección, evaluación y promoción del personal directivo académico y administrativo.	*No se encuentra difundido un sistema de evaluación del personal directivo administrativo.*
Se cuenta con un sistema de selección y promoción del personal directivo administrativo.	*La evaluación de la gestión no se encuentra aplicada a todo el sector directivo.*
Los procedimientos de selección y promoción posibilitan contar con un personal directivo calificado.	*Las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio se encuentran en un nivel superior sin acceso inclusivo.*
Los resultados de la seleccion y promocion permiten la mejora de la gestión.	*Los mecanismos previstos para la selección de personal docente requieren ser aplicados de forma sistémica.*
Los procedimientos de selección y promoción de directivos se encuentran difundidos.	*No se presentan evidencias de sistematización de los procesos evaluativos a docentes.*
Los directivos cumplen un horario acorde a las necesidades de la carrera.	*El plan de carrera docente no presenta una aplicación sistemática.*
Se cuenta con mecanismos de comunicación que permite articular adecuadamente las actividades para el logro de los objetivas de la carrera.	*Cuentan con docentes desempeñándose en materias que no se corresponden en el área de su especialidad.*
Los directivos mantienen un comportamiento ético.	*El número de docentes que cuentan con publicaciones derivadas de proyectos de investigación es reducido.*
Las decisiones directivas se realizan conforme a las necesidades académicas.	*No se cuenta con un plan de capacitación aplicado de manera sistémica.*
Se cuenta con mecanismo que garantizan la inclusividad de personas con necesidades especiales.	*Sistema de registro de las becas requiere ser formalizado.*
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran reglamentados y difundidos por medios accesibles.	*Los recursos para la atención de la salud son básicos se requiere un programa de atención a la salud, aplicado y de conocimiento de la comunidad académica.*
La evaluación docente prevé la opinión de los estudiantes y son de fácil acceso en la página web de la carrera.	*Los convenios de movilidad estudiantil con los que cuenta la carrera no fueron aplicados.*
Las jornadas de capacitación docente responden a los resultados de las evaluaciones docentes.	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de apoyo y de servicio no se encuentran difundidos entre los miembros de la comunidad académica.*
El plan de carrera docente se encuentra documentado y aprobado.	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del del personal administrativo de apoyo y de servicio no se aplican sistemáticamente.*
Se cuenta con programas de movilidad nacional e internacional de docentes.	*No se visualiza la aplicación sistemática del Plan de carrera de personal administrativo de apoyo y de servicio.*
Los docentes cuentan con habilitación didáctica requerida para el desempeño universitario.	*La carrera le ofrece capacitación de manera esporádica, sin que se visualice un plan o programa de capacitación del personal administrativo de apoyo y de servicio.*
Existen docentes especializados en el área de desempeño.	
Algunos docentes cuentan con publicación derivada de trabajos de investigación conjunto con estudiantes.	
Los responsables del área de investigación y extensión tiene una formación coherente con el área en el que se desempeñan.	
La carrera realiza capacitación docente.	
Se observa que las capacitaciones abordan temas relacionados con temáticas que surgen de las evaluaciones de desempeño.	
Las capacitaciones abordan temas en materia de inclusión, discapacidad, bioseguridad y tic.	
Los docentes cuentan con apoyo para el perfeccionamiento profesional a través de becas de estudio.	



Los docentes se muestran satisfechos con los procesos de formación implementados.	
La carrera cuenta con un mecanismo de orientación académica a los estudiantes, cuya implementación se encuentra planificada y ejecutada bajo la supervisión de la Dirección académica.	
La orientación académica está implementada conforme a los planes pre establecidos.	
La orientación académica tiene un enfoque inclusivo con instancias de atención a los estudiantes con rendimiento crítico.	
La orientación académica posibilita el logro de los aprendizajes esperados.	
La carrera implementa programas de apoyo económico a estudiantes a través de programas de becas y descuentos especiales, difundido a través página web de la carrera.	
Las instalaciones de la universidad proveen espacio para el desarrollo de las actividades extracurriculares.	
Cuenta con un convenios que permiten la movilidad estudiantil nacional e internacional.	
La carrera tiene aprobado un Manual de educación inclusiva.	
La carrera cuenta con un Plan de carrera de personal administrativo de apoyo y de servicio.	
Se prevén mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de apoyo y de servicio.	
El personal administrativo y de apoyo acredita una formación apropiada para el trabajo que desempeña.	
La carga horaria laboral se ajusta a las necesidades de la carrera.	
La comunidad educativa se muestra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora
Difundir y aplicar sistema de evaluación del personal directivo administrativo de manera sistemática abarcando a la totalidad del plantel directivo.
Proveer de accesos inclusivos a las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio.
Aplicar de manera sistemática los mecanismos previstos para la selección y evaluación de personal docente.
Aplicar de manera sistemática el plan de carrera y plan de capacitación docente.
Distribuir las cátedras de manera que todos los docentes se desempeñen dentro del área de su especialidad.
Promover la las publicaciones de docentes derivadas de proyectos de investigación.

Formalizar el sistema de registro de las becas.
Contar con un programa de atención a la salud, aplicado y de conocimiento de la comunidad académica.
Fomentar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.
Difundir y aplicar de manera sistemática los mecanismos de selección, evaluación y promoción no se del personal administrativo y de apoyo.
Aplicar de manera sistemática el Plan de carrera del personal y un plan o programa de capacitación administrativo de apoyo y de servicio.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	Se pudo constatar en la visita presencial que la carrera cuenta con espacio acondicionado conforme a los requerimientos sanitarios y de bioseguridad que permiten el desarrollo de las actividades.	Planos de las oficinas. Observaciones realizadas durante la visita presencial.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Las aulas tienen espacio, mobiliarios suficiente para el número de alumnos inscriptos por curso.	Cuadro de estudiantes matriculados Planos de sectores de la carrera. Lista de asistencia Resultado de Encuesta a estudiantes Observaciones realizadas durante la visita presencial.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Las aulas están bien iluminadas, cuentan con aire acondicionado, proyectores, pantallas, pizarra, silla pedagógica para diestros y para zurdos, escritorio para el docente,	Registro de descripción de instalaciones Comprobante de adquisición de equipamientos Resultados de encuestas a estudiantes Inventario de equipamientos de salas de clases Observaciones realizadas durante la visita presencial.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	El acervo bibliográfico incluye libros físicos acomodados en estantes organizados sistemáticamente y en buen estado de conservación, dentro de la biblioteca se cuenta con 10 computadoras disponibles. Los espacios de lectura contienen 17 mesas largas con seis sillas por mesa.	Planos de sectores de Biblioteca Resultados de encuestas a estudiantes Resultados de encuestas a docentes Tomas fotográficas Observaciones realizadas durante la visita presencial.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Parcialmente*	La sala de informática está disponible para el uso de los estudiantes de la carrera de derecho y las demás facultades que integran la universidad. Por el número de máquinas que se observa la mismas debiera ser aumentado para asegurar la disponibilidad para todos los estudiantes.	Inventario de Sala de Informática Tomas fotográficas. Información brindada por docentes en reunión durante al visita.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	El espacio asignado para el consultorio jurídico resulta limitado y carece de la privacidad necesaria para la atención de los usuarios. Si bien se señaló que las simulaciones de juicio oral se realizan en el salón auditorio, que se acondiciona para el efecto, al tiempo de la visita el mismo no estaba instalado.	Foto de las instalaciones Plano del sector. Observaciones realizadas durante la visita presencial.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Parcialmente*	La carrera cuenta con accesos al pabellón con rampas, baños inclusivos y salidas de emergencia, sin embargo las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio se encuentran en un nivel superior sin acceso inclusivo.	Foto de las instalaciones. Observaciones realizadas durante la visita presencial.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	La carrera posee un salón auditorio, un polideportivo, cantina, patios de recreación debidamente acondicionados conforme a los requerimientos necesarios para su uso.	Fotos de Espacios de Recreación Observaciones realizadas durante la visita presencial.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	La carrera cuenta con proyectos de expansión y mejoras edilicias, para optimizar las condiciones de comodidad de la comunidad educativa.	Tomas de Fotos y Planos Observaciones realizadas durante la visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instalaciones en condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarios para el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa. La cantidad de aulas se muestran equipadas y acorde a la cantidad de estudiantes .El acervo bibliográfico se encuentra conformado por libros físicos, se encuentra disponible en una biblioteca que disponibiliza computadoras y en la página web se encuentran los enlaces para diversas bibliotecas virtuales gratuitas.Las instalaciones cuentan con acceso inclusivo, sin embargo existen espacios en los que aún no se han incorporado. Los espacios para actividades extracurriculares se encuentran disponibilizados en la sede de la Universidad, sin embargo no se visualiza un espacio instalado para prácticas de juicios orales. La carrera tiene proyectos de expansión para optimizar las condiciones de comodidad de la comunidad educativa.*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los equipos del laboratorio informático está a disposición de los estudiantes. El espacio destinado a la simulación de juicios al tiempo de la visita presencial estaba siendo utilizada para la realización de una conferencia de otra carrera, lo que impidió visualizarlo instalado, el espacio destinado para el consultorio jurídico no tiene la privacidad necesaria para la atención de quienes recurren para el servicio.*	*Registro de visitas* *Informe de Inventarios* *Observación realizada durante la visita presencial.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un registro de utilización de registros informáticos, y un registro de casos atendidos en el consultorio jurídico*	*Planillas de Control del uso de recursos.* *Registro de casos de consultorio jurídico.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los Informes de ejecución presupuestaria, y las facturas permiten constatar adquisición y actualización de implementos informáticos durante los año 2016, 2017 y 2020. Los demás presupuestos no permiten visibilizar la aplicación de los rubros asignados a equipamientos informáticos, sala de juicios orales o consultorio.*	*Documentos de respaldo de compras* *Listado de Inventario.* *Presupuesto 2016-2020.* *Ejecución presupuestaria 2016-2017*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Parcialmente*	*Tanto la biblioteca como la sala de informática proveen equipos a los estudiantes para el acceso a redes de información.En la ejecución presupuestaria 2020 contiene rubro para el pago de internet, el contrato de internet presentado corresponde al año 2021, durante los demás años analizados no se visualiza previsión ni pago del servicio de wifi, los estudiantes refieren como necesario se amplíe el servicio de internet.*	*Encuesta contrato de servicios de wifi 2021*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca cuenta con 1150 libros físicos y han enlazado bibliotecas virtuales gratuitas a un espacio virtual en la página de la universidad. Se visualiza un contrato con e-libro, 2022, sin embargo el mismo no está firmado por el representante de la empresa contratada.*	*Inventario de la biblioteca.* *Biblioteca Virtual: https://upe.edu.py/biblioteca.php* *El Libro: https://www.thefreelibrary.com/*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Los libros físicos son originales y las bibliotecas virtuales son espacios gratuitos en la web, por lo que se concluye que las normativas de propiedad intelectual son respetadas.*	*Inventario de la biblioteca.* *Biblioteca Virtual: https://upe.edu.py/biblioteca.php* *El Libro: https://www.thefreelibrary.com/*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Existe un mecanismo de incremento del acervo bibliográfico, que se aplica para la selección de los textos a ser adquiridos. La ejecución presupuestaria del 2020, durante los demás años no se visualiza aplicación de fondos para biblioteca.*	*Registro de Filtro de fuentes bibliográficas* *Mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Parcialmente*	*El equipamiento con el que se cuenta en el laboratorio informático y en la biblioteca de la Universidad, debiera ser aumentado para asegurar la disponibilidad para todos los estudiantes y docentes de la carrera.*	*Inventario de Sala de Informática* *Entrevista a docentes y estudiantes.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta permiten visualizar que la comunidad estaría conforme con los recursos disponibles, sin embargo durante la visita los estudiantes refirieron sobre la importancia de mejorar la señal de internet disponible en la facultad.*	*Resultados de encuestas a docentes y estudiantes.* *Información recabada durante la reunión con estudiantes en la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO	2	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los insumos informáticos con que cuenta la carrera están disposición de los estudiantes, la sala de juicio orales instalada no pudo ser visibilizada, el espacio destinado al consultorio jurídico requiere de mayor privacidad, los laboratorios de práctica tienen sistema de registro y la adquisición de los insumos para su funcionamiento no se ve sistematizada.El servicio de wifi y el número de computadoras requiere ser optimizado. La biblioteca cuenta con suficiente espacio físico para su funcionamiento, los libros se corresponden con los textos necesarios para el logro del perfil de egreso y respetan los derechos de propiedad intelectual, se cuenta con un mecanismo de análisis de incremento de libros, pero no se visualiza el incremento de manera sistemática. los miembros de la comunidad se muestran satisfechos con los recursos disponibles.*		

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con presupuesto anual, plan operativo Anual y mecanismo formal para la elaboración del presupuesto definidos.*	*Presupuestos Anual 2016-2020* *Calendario Administrativo Anual* *Plan Operativo Anual* *Mecanismo formal para determinar necesidades presupuestarias*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El responsable del área de presupuesto, el responsable del seguimiento de presupuesto decano y directora de académica con responsables de la administración central conoce el procedimiento y lo explicaron durante la visita.*	*Entrevistas con responsable de la elaboración del presupuesto.* *Entrevistas con Decano y Directora Académica.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta los presupuestos y ejecuciones presupuestarias de los años 2016 al 2020. En reunión con la encargada de presupuesto se corrobora que los mismos responden a procesos aplicados sistemática.*	*Mecanismo formal para determinar necesidades presupuestarios* *Informes de requerimientos de Direcciones.* *Entrevista con Dirección General Administrativa*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Mecanismo para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera prevé la participación de: directivos, docentes, estudiantes. personal administrativo y de apoyo.*	*Mecanismo formal para determinar necesidades presupuestarios* *Informes de requerimientos de Direcciones* *Entrevista con Dirección General Administrativa*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*El Mecanismo Formal para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera prevé procedimiento para realizar el control de la ejecución presupuestaria y se corroboró que el mismo se encuentra a cargo del nivel central.*	*Mecanismo formal para determinar necesidades presupuestarios*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un responsable del seguimiento del presupuesto y ejecución de la carrera , que junto con el departamento de contabilidad realiza la verificación de los procesos de seguimiento y control.*	*Informes de Ejecución Presupuestaria* *Información brindada en reunión durante la visita por los responsables de control presupuestario.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Si bien no se evidencian registros sobre consultas realizadas respectos a los procedimientos financieros aplicados, los actores consultados durante la visita manifestaron su conformidad con los procedimientos administrativos y financieros.*	*Resultado de encuestas* *Información brindada por miembros de la comunidad educativa durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con presupuesto anual, plan operativo Anual y mecanismo formal para la elaboración del presupuesto definidos, las personas responsables de su elaboración, seguimiento y control se encuentran designadas conocen el procedimiento y se encuentran en funciones, los procedimientos financieros y administrativos se cumplen sistemáticamente. La elaboración del presupuesto contempla las consideraciones de la comunidad educativa.Los miembros de la comunidad educativa se muestran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros aplicados por la carrera.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con instalaciones en condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarios para el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa.	*Existen espacios en los que aún no se han incorporado accesos inclusivos.*
La cantidad de aulas se muestran equipadas y acorde a la cantidad de estudiantes.	*No se visualiza un espacio con las instalaciones necesarias para la práctica de juicios orales.*
El acervo bibliográfico se encuentra conformado por libros físicos, se encuentra disponible en una biblioteca que disponibiliza computadoras y en la página web se encuentran los enlaces para diversas bibliotecas virtuales gratuitas.	*No se pudo visualizar una sala de juicio orales instalada y el espacio destinado al consultorio jurídico requiere de mayor privacidad.*
Los espacios para actividades extracurriculares se encuentran disponibilizados en la sede de la Universidad.	*La adquisición de los insumos para su funcionamiento no se ve sistematizada.*
La carrera tiene proyectos de expansión para optimizar las condiciones de comodidad de la comunidad educativa.	*El servicio de wifi y el número de computadoras requiere ser optimizado.*
Los insumos informáticos con que cuenta la carrera están disposición de los estudiantes.	*No se visualiza la aplicación del mecanismo de incremento de textos en la biblioteca de manera sistemática.*

Los laboratorios de práctica tienen sistema de registro.
La biblioteca cuenta con suficiente espacio físico para su funcionamiento, los libros se corresponden con los textos necesarios para el logro del perfil de egreso.
Los miembros de la comunidad se muestran satisfechos con los recursos disponibles.
La carrera cuenta con presupuesto anual, plan operativo Anual y mecanismo formal para la elaboración del presupuesto definidos.
Se cuenta con personal responsable de su elaboración, seguimiento y control del presupuesto..
Los procedimientos financieros y administrativos se cumplen sistemáticamente.
La elaboración del presupuesto contempla las consideraciones de la comunidad educativa.
Los miembros de la comunidad educativa se muestran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros aplicados por la carrera.

Recomendaciones de Mejora
Incorporar accesos inclusivos en los lugares destinados a la comunidad educativa.
Contar con un espacio acondicionado para la práctica de juicios orales.
Dotar de un espacio con privacidad para la atención de consultorio jurídico.
Aplicar el mecanismo de adquisición de los insumos para la biblioteca de manera sistémica.
Ampliar el número de computadoras por alumnos y el servicio de wifi



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a un documento denominado Mecanismo de seguimiento a egresados aprobado por resolución del Decanato N. 18 del 23 de marzo 2017.*	*Mecanismo Seguimiento Egresados Protocolo funcional, que sirva de mecanismo de conexión y consulta con los Egresados.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*Se tuvo acceso a actas de reuniones del comité de revisión curricular donde se evidencia la participación de un egresado en la discusión sobre las necesidades que presenta la formación.*	*Actas del comité de revisión curricular.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un curso de especialización aprobado por el CONES, sin embargo no se pudo constatar que el mismo sea el resultado de las necesidades de formación detectadas.*	*Programa de capacitación para docentes.* *Especialización en Derecho Procesal Civil - Resol. CONES 77/2016.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso al resultado de la encuesta a egresados donde se evidencia el registro del tiempo medio para la obtención del primer empleo.*	*Encuesta a Egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de la encuesta a la cual se tuvo acceso, dan cuenta de la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación.*	*Encuesta a Egresados*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso al documento catastro de egresados donde se pudo constatar que gran parte de los egresados ocupan cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, lo cual fue corroborado ampliamente durante las entrevistas con egresados.*	*Catastro de egresados destacados en la sociedad.* *Información brindada en la entrevista con egresados durante la visita de pares.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a actas de reuniones del comité de revisión curricular que dan cuenta de cambios realizados en la malla curricular basados en las sugerencias de un representante de los egresados.*	*Actas del comité de revisión curricular.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los egresados manifestaron su plena conformidad con el perfil de egreso de la carrera, al tiempo de la visita.*	*Información brindada en la entrevista con egresados durante la visita de pares.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados se presenta satisfactorio, la carrera da cuenta de un mecanismo de seguimiento a egresados, sin embargo se evidencia una escasa participación de los egresados en la discusión sobre las necesidades de formación. Si bien se pudo evidenciar un curso de especialización con aprobación del CONES no se pudo constatar que sea el resultado de las necesidades de formación detectadas. Las encuestas aplicadas permiten determinar el tiempo medio para la obtención del primer empleo, la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación. Gran parte de los egresados ocupa cargos de relevancia y responsabilidad. Los egresados expresan su plena conformidad con el perfil de egreso*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian como instancias formales de vinculación con el medio externo: la dirección de extensión, consultorio jurídico y pasantías profesionales formativas.*	*Manual de funciones* *Organigrama* *Reglamento de Pasantías* *Reglamento de Extensión* *Resolución N. 18 del 23 de marzo 2017*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*No Cumple*	*La carrera manifiesta tener reuniones con los agentes del medio externo, sin embargo al tiempo de la entrevista con los empleadores los mismos manifestaron no haber tenido reuniones anteriores a esta convocatoria.*	*Información brindada por los empleadores al tiempo de la visita de pares.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*No existe evidencia de sugerencias de los agentes del medio en los ajustes realizados al proyecto académico de la carrera*	*Información brindada por los empleadores al tiempo de la visita de pares.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los empleadores que asistieron a la reunión, han manifestado su satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera.*	*Encuesta a empleadores.* *Información obtenida al tiempo de la visita por parte de los empleadores.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera participó del programa facilitadores judiciales en el año 2019, sin embargo no se evidencian actividades a nivel regional.*	*Convenio Medicina.* *Convenio movilidad estudiantil* *Convenio de intercambio y cooperación universitaria con la universidad de salta argentina.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se constató la existencia de convenios que apuntan al perfil de egreso, los mismos abarcan áreas de investigación, capacitación, extensión, intercambio estudiantil, transferencias de conocimientos y pasantías.*	*Convenio Medicina.* *Convenio movilidad estudiantil* *Convenio de intercambio y cooperación universitaria con la universidad de salta argentina.*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*No Cumple*	*No se tuvo acceso a evidencias que acrediten la ejecución de los convenios.*	*Convenio Medicina.* *Convenio movilidad estudiantil* *Convenio de intercambio y cooperación universitaria con la Universidad de Salta Argentina.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo se presenta escaso, la carrera se relaciona con el medio externo a través de las actividades de extensión, consultorio jurídico y pasantías profesionales formativas. No se pudo constatar que la carrera se reúna con agentes del medio externo para obtener sugerencias para realizar ajustes en el proyecto académico. Satisfacción por parte de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados. Se evidencia una escasa participación en programas regionales y nacionales. Los convenios suscriptos apuntan al perfil de egreso, abarcan áreas de investigación, extensión, intercambio estudiantil, pasantías, transferencia de conocimientos, capacitaciones, sin embargo no se pudo constatar la ejecución de los mismos.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los distintos artículos y trabajos de investigación a los cuales tuvo acceso el comité de pares dan cuenta de los resultados de proyectos desarrollados*	*Revista Jurídica* *Muestra de trabajos* *Informe del Departamento de investigación*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una revista jurídica donde se publican algunos trabajos desarrollados por estudiantes y docentes, la misma es de acceso libre a través de la página web de la facultad.*	*Revista Jurídica* *Muestra de trabajos* *Informe del Departamento de investigación* *Página web de la carrera*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a muestras de trabajos de extensión universitaria que evidencian los resultados de la misma.*	*Muestas de Trabajos* *https://upe.edu.py/derecho_extension_universitaria.php* *Informe de extensión 2016-2020*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la transferencia de los trabajos de extensión a la sociedad a través del programa Derecho y sociedad construyendo ciudadanía de la UPE TV y los mismos quedan a disposición de la sociedad en la red social youtube.*	*Muestras de Trabajos* *https://upe.edu.py/derecho_extension_universitaria.php* *Informe de extensión 2016-2020*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y la eficiencia de los proyectos de investigación y extensión se presenta pleno, los artículos y trabajos de investigación dan cuenta de los resultados de proyectos desarrollados, la carrera cuenta con una revista jurídica donde se publican algunos trabajos de estudiantes y docentes la misma es de acceso libre a través de la página web de la facultad. Los trabajos de extensión evidencian resultados y la transferencia a la sociedad a través del programa derecho y sociedad construyendo ciudadanía de la UPE.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados aprobado.	*Falta de información de las necesidades del medio para ofrecer cursos de formación de postgrado.*
Sentido de pertenencia y satisfacción por el perfil de egreso por parte de los egresados	*Escasa participación de egresados en la discusión sobre las necesidades de formación.*
Se evidencia registro del tiempo medio para la obtención del primer empleo	*Escasa oferta de posgrados que reflejen la necesidades de formación detectadas.*
Concordancia entre la ocupación laboral y la titulación	*No se evidencian reuniones con agentes del medio externo*
La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo.	*No se cuenta con sugerencias de agentes del medio en ajustes realizados al proyecto académico de la carrera.*
Los empleadores manifiestan satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera.	*Escasa participación en programas regionales y nacionales.*
La carrera cuenta con convenios suscriptos que abarcan investigación, extensión, pasantía, capacitación, intercambio estudiantil.	*No se tuvo acceso a evidencias que demuestren la ejecución de los convenios.*
La carrera cuenta con trabajos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes.	
Los trabajos de investigación se publican en la revista jurídica de la facultad.	
La revista jurídica de la facultad se encuentra a disposición de la sociedad a través de la página web de la carrera.	
El resultado de los trabajos de extensión son transferidos a la sociedad a través del programa Derecho y sociedad construyendo ciudadanía de la UPE.	

Recomendaciones de Mejora

Fortalecer la oferta educativa de postgrados a los egresados.

Motivar la participación de los egresados en los procesos de actualización del proyecto académico de la carrera.

Establecer mecanismos sistemáticos que aseguren reuniones con agentes del medio externo que permitan la participación en sugerencias de ajustes al proyecto académico de la carrera.

Incentivar la participación en programas nacionales y regionales.
Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y ejecución de los convenios.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La estructura organizacional de la carrera se presenta en un organigrama pertinente acorde a las exigencias del proyecto educativo, las funciones de los diversos estamentos se encuentran definidas y reglamentadas, sin embargo no todos los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos. Las normativas se encuentran formalizadas, se aplican de manera sistemática y se actualizan según necesidad. La página web de la carrera permite la difusión de normativas y documentos, sin embargo existen algunas normativas relevantes no disponibilizadas en la página. La carrera no posee estudios del medio externo, su plan de desarrollo 2016-2020 contiene metas a corto, mediano y largo plazo, sin embargo su elaboración tuvo una escasa participación de la comunidad educativa y el presupuesto no visualiza el rubro asignado a cada actividad lo que no permite determinar su efectiva implementación. Algunas acciones previstas en el Plan han sufrido una interrupción en el año 2020 que corresponde a la pandemia. El área de archivo a nivel central conserva los legajos de estudiantes, registros académicos, entre otros documentos además cuentan con un sistema de gestión documental y las decisiones que se toman son obtenidas a partir de la información registrada. El talento humano está cualificado y la infraestructura resulta adecuada, los equipamientos, materiales e insumos son suficientes, sin embargo se requieren mejorar el equipamiento informático, el acervo bibliográfico y aumentar accesos inclusivos. La eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la carrera se encuentra a cargo de una dirección y un comité. Los procesos evaluativos se encuentran previstos en todos los ámbitos conforme los documentos a los cuales se tuvo acceso, sin embargo no se pudo constatar la existencia de una aplicación sistemática por parte de la carrera. Existe evidencia de socialización y de mejoras a partir de los procesos evaluativos implementados. La carrera cuenta con un reglamento de comunicación interna y externa que se aplica sistemáticamente, la página web cuenta con información sobre aranceles entre otras informaciones relevantes para la comunidad educativa quienes manifiestan satisfacción sobre los mecanismos de comunicación. Durante el periodo evaluado se implementaron dos proyectos académicos 2016 y 2018, que presentan en forma clara y precisa los perfiles de egreso, en coherencia con la misión de la carrera, si bien no se cuenta con estudio riguroso y profundo de las necesidades formativas que demanda el profesional del derecho para su desempeño en el medio externo, responde a las necesidades, demandas y exigencias actuales de la profesión. Los Objetivos de la Carrera, definidos en los Proyectos Académicos 2016 guardan coherencia con la misión y visión institucional,mientras que en el Proyecto Académico 2018 algunos de los objetivos definidos no son propios de la carrera o no están orientados al logro del perfil de egreso. En la página web de la Universidad y la carrera se ha publicado el Perfil de egreso y objetivos definido en el Proyecto Académico 2021 que aún no se encuentra vigente. Se observa pertinencia en los mecanismos de admisión aprobados por Resolución del Consejo Superior Universitario N°254/19, está difundido entre estudiantes y docentes,pero en la página web de la Universidad / Carrera no se encuentra disponible en la pestaña Normativa. El número de estudiantes admitidos corresponde ampliamente a la capacidad operativa de la carrera. Los planes de estudios 2016 y 2018 guardan coherencia con los perfiles de egreso definidos en los respectivos Proyectos Académicos vigentes durante el periodo evaluado, ambos planes recogen en gran medida las orientaciones y estructuras definidas en el Modelo Nacional, la ejecución de los mismos, se presentan viables . Si bien los planes de estudios presentan una secuencia coherente de asignaturas se observan algunas inconsistencias relativas a asignaturas que requieren conocimientos previos, se implementa según lo planificado. La formación práctica está prevista en el plan de estudios de la carrera, se cuentan con número adecuado y razonable de estudiantes para clases teóricas y prácticas, se evidencia la existencia y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que permiten la integración de saberes, así también se verificó la implementación de mecanismos de actualización del Proyecto Académico y mejoras introducidas en planeamiento docente a partir de los resultados arrojados por las evaluaciones de los estudiantes.Los procesos de enseñanza aprendizaje se presentan pertinentes y eficaces, dado que, los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudios; los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de objetivos de las distintas materias de la carrera; las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes son coherentes con la naturaleza de sus asignaturas; se ha reglamentado mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para estudiantes con necesidades especiales, aunque en la carrera no se registran alumnos con discapacidad, los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera y los resultados obtenidos se utilizan como insumos para proponer espacios de capacitación y actualización docente así como también retroalimentación del proceso de enseñanza y aprendizaje . Se evidencia satisfacción de estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Las técnicas evaluativas aplicadas cumplen con los criterios de pertinencia y eficacia, están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas; son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula; evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados; son realizadas de acuerdo a lo programado y revisadas con fines de mejora.Se evidencia que los propósitos y niveles de la investigación están definidos en el Proyecto Académico 2018, la carrera cuenta la Dirección de de Investigación y el Centro de Investigación de Derecho y Ciencias Sociales de la UPE que tiene a su cargo la publicación de la Revista Jurídica. Los docentes investigadores, llevan adelante el desarrollo proyectos y la publicación de artículos, con la participación de estudiantes.

En cuanto a previsiones presupuestarias para la investigación, si bien se prevén requieren ser ampliadas para responder a las múltiples necesidades que plantean el desarrollo de la misma. Los proyectos de extensión por su parte responden a las necesidades del entorno, apuntan al logro de los objetivos de la carrera y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje, logran la adhesión y participación de docentes y estudiantes y se llevan adelante de acuerdo a lo programado, cuentan con los recursos para su realización pero sus previsiones y asignaciones presupuestarias no se visualizan claramente. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción realizados y difundidos, aplicados de manera transparente, lo que permite conformar un plantel directivo capacitado para cumplir las funciones que le son encomendadas, posibilitando la mejora constante. Restaría establecer un sistema de evaluación de los directivos no academicos. Los directivos cumplen un horario acorde a las necesidades de la carrera, cuentan con mecanismos de comunicación que les permite articular adecuadamente para el logro de los objetivas de la carrera, el comportamiento ético se encuentra reglado por un Código de ética aprobado al que los directivos ajustan su conducta, tomando las decisiones conforme a las necesidades académicas. La inclusión de las personas con necesidades especiales se encuentra prevista en documentos y en las instalaciones edilicias que garanticen su incorporación, sin embargo las oficinas de bienestar estudiantil, pasantías y consultorio se encuentran en un nivel superior sin acceso inclusivo. Las satisfacción de la comunidad educativa respecto a la gestión directiva puede notarse parcialmente en las evaluaciones de desempeño de quienes fueron evaluados, restaría ampliar la evaluaciona a todo el personal directivo y practicar encuestas respecto al desempeño directivo. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran reglamentados y difundidos por medios accesibles. Los mecanismos previstos para la selección de personal docente son de reciente aplicación, la evaluación docente prevé la opinión de los estudiantes. Las jornadas de capacitación docente responden mayoritariamente a métodos de enseñanza y aprendizaje, en base a los resultados de las evaluaciones docentes. El plan de carrera docente se encuentra documentado, sin que pueda verificarse su aplicación sistemática. Se cuenta con programas de movilidad nacional e internacional de docentes, que no pudo ser implementado durante el periodo evaluado. Los docentes cuentan con habilitación didáctica requerida para el desempeño universitario, algunos con especializaciones en el área de desempeño y otros ejerciendo en áreas que no hacen a su especialidad, se requiere ampliar el número de docentes. Algunos docentes cuentan con publicación derivada de trabajos de investigación conjunto con estudiantes, los responsables del área de investigación y extensión tiene una formación coherente con el área en el que se desempeñan. La carrera implementa programas de apoyo económico a estudiantes a través de programas de becas y descuentos especiales, el mismo se encuentra difundido en la página web de la carrera. Sistema de registro de las becas requiere ser optimizado. Los recursos para la atención de la salud son básicos se hace necesario contar con un programa de atención a la salud, aplicado y de conocimiento de la comunidad académica. Las instalaciones de la universidad proveen espacio para el desarrollo de las actividades extracurriculares. Los convenios de movilidad estudiantil con el que cuenta la carrera no fueron aplicados. La carrera cuenta con un Plan de carrera de personal administrativo de apoyo y de servicio donde se prevén mecanismos de selección, evaluación y promoción de los mismos, sin embargo no se encuentran difundidos entre los miembros de la comunidad académica, ni se aplican sistemáticamente. Si bien se visualizan algunos procesos de evaluación al personal administrativo, no se visualizan evidencias de una aplicación general. El personal administrativo y de apoyo acredita una formación apropiada para el trabajo que desempeña, destacándose el gran número de empleados con estabilidad laboral. La carrera le ofrece capacitación de manera esporádica, sin que se visualice un plan o programa de capacitación. La carga horaria laboral se ajusta a las necesidades de la carrera y la comunidad educativa se muestra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. La carrera cuenta con instalaciones en condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarios para el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa, la cantidad de aulas se muestran equipadas y acorde a la cantidad de estudiantes .El acervo bibliográfico se encuentra conformado por libros físicos, se disponible en una biblioteca con computadoras y en la página web se encuentran los enlaces para diversas bibliotecas virtuales gratuitas, las instalaciones cuentan con acceso inclusivo. Los espacios para actividades extracurriculares se encuentran disponibilizados en la sede de la Universidad, sin embargo no se visualiza un espacio instalado para prácticas de juicios orales. La carrera tiene proyectos de expansión para optimizar las condiciones de comodidad de la comunidad educativa. Los insumos informáticos con que cuenta la carrera están disposición de los estudiantes, la sala de juicio orales instalada no pudo ser visibilizada, el espacio destinado al consultorio jurídico requiere de mayor privacidad, los laboratorios de práctica tienen sistema de registro y la adquisición de los insumos para su funcionamiento no se ve sistematizada.El servicio de wifi y el número de computadoras requiere ser optimizado. La biblioteca cuenta con suficiente espacio físico para su funcionamiento, los libros se corresponden con los textos necesarios para el logro del perfil de egreso y respetan los derechos de propiedad intelectual, se cuenta con un mecanismo de análisis de incremento de libros, pero no se visualiza el incremento de manera sistemática, los miembros de la comunidad se muestran satisfechos con los recursos disponibles. La carrera cuenta con presupuesto anual, plan operativo Anual y mecanismo formal para la elaboración del presupuesto definidos, las personas responsables de su elaboración, seguimiento y control se encuentran designadas conocen el procedimiento y se encuentran en funciones, los procedimientos financieros y administrativos se cumplen sistemáticamente. La elaboración del presupuesto contempla las consideraciones de la comunidad educativa. Los miembros de la comunidad educativa se muestran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros aplicados por la carrera. La carrera da cuenta de un mecanismo de seguimiento a egresados, sin embargo se evidencia una escasa participación de los egresados en la discusión sobre las necesidades de formación. Si bien se pudo evidenciar un curso de especialización con aprobación del CONES no se pudo constatar que sea el resultado de las necesidades de formación detectadas. Las encuestas aplicadas permiten determinar el tiempo medio para la obtención del primer empleo, la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación. Gran parte de los egresados ocupa cargos de relevancia y responsabilidad. Los egresados expresan su plena conformidad con el perfil de egreso. La carrera se relaciona con el medio externo a través de las actividades de extensión, consultorio jurídico y pasantías profesionales formativas. No se pudo constatar que la carrera se reúna con agentes del medio externo para obtener sugerencias para realizar ajustes en el proyecto académico. Se evidencia una escasa participación en programas regionales y nacionales. Los convenios suscriptos apuntan al perfil de egreso, abarcan áreas de investigación, extensión, intercambio estudiantil, pasantías, transferencia de conocimientos, capacitaciones, sin embargo no se pudo constatar la ejecución de los mismos. Los artículos y trabajos de investigación dan cuenta de los resultados de proyectos desarrollados, la carrera cuenta con una revista jurídica donde se publican algunos trabajos de estudiantes y docentes la misma es de acceso libre a través de la página web de la facultad. Los trabajos de extensión evidencian resultados y la transferencia a la sociedad a través del programa derecho y sociedad construyendo ciudadanía de la UPE.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	3
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	2
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	3
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	3

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2



Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	***107***
PROMEDIO	***3,6***

CONCLUSIÓN

La carrera presenta una estructura organizacional acorde a las exigencias del proyecto educativo, tienen en desarrollo dos proyectos académicos 2016 y 2018, y un plan de desarrollo 2016-2020, los directivos y personal administrativo están capacitados para la función que cumple, los docentes están altamente calificados pero en algunos casos dictan cátedras fuera del ámbito de su especialidad. Los planes de estudios 2016 y 2018 guardan coherencia con los perfiles de egreso definidos en los respectivos Proyectos Académicos, ambos planes recogen en gran medida las orientaciones y estructuras definidas en el Modelo Nacional. Los procesos de enseñanza aprendizaje se presentan pertinentes y eficaces tomando en consideración el enfoque inclusivo.
Cuentan con una Dirección de de Investigación y el Centro de Investigación de Derecho y Ciencias Sociales de la UPE que tiene a su cargo la publicación de la Revista Jurídica, cuya implementación requieren ser ampliadas. Los proyectos de extensión por su parte responden a las necesidades del entorno, apuntan al logro de los objetivos de la carrera y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje, logran la adhesión y participación de docentes y estudiantes y cuentan con los recursos para su realización. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del talento humano, sin embargo los procedimientos establecidos en dichos documentos requieren una aplicación sistémica para cumplir las funciones que le son encomendadas. No se visualiza un plan de capacitación ni un plan de carrera docente de aplicación sistemática. La carrera implementa programas de apoyo económico a estudiantes a través de programas de becas y descuentos especiales, y los recursos para la atención de la salud requieren ser optimizados Las instalaciones donde se desarrolla la carrera está en condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarios para el desarrollo de las actividades.
La biblioteca cuenta con el espacio y el equipamiento suficiente sin embargo el acervo bibliográfico requiere ser ampliado, no se visualiza un espacio instalado para prácticas de juicios orales. La carrera cuenta con presupuesto anual, plan operativo Anual y mecanismo formal para la elaboración del presupuesto definidos, los procedimientos financieros y administrativos se cumplen sistemáticamente, sin embargo la form de presentación de los mismos no permitió una valoración de varios aspectos que hacen al plan de desarrollo de la carrera. La carrera da cuenta de un mecanismo de seguimiento a egresados, verificando que gran parte de los egresado ocupa cargos de relevancia y responsabilidad, sin embargo se evidencia una escasa participación de los mismos en la discusión sobre las necesidades de formación. Se evidencia una escasa participación en programas regionales y nacionales sin embargo cuentan con un espacio de transferencia a la sociedad a través del programa derecho y sociedad construyendo ciudadanía de la UPE.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES